

MARTES 13 DE JULIO 1852.

MARTES 15 DE JULIO 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL, POLITICO Y LITERARIO.

SE SUSCRIBE en Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle del Carmen, núm. 32, y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor; Villa, plaza de Sto. Domingo, y Oliveres, calle de la Concepción Gerónima, núm. 13.

PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 12 rs. Tres meses... 36

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza, franca de porte, orden del administrador de El Diario Español. En Paris, en la librería Española, rue de Provence, núm. 12.

PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 20 r. Tres idem... 60 ESTRANJERO... 24 Tres idem... 72 ULTRAMAR... 30 Un mes... 30



Hace algunos días anunciamos que el jurado había absuelto al periódico titulado el Barcelonés, que se publicaba en la capital del Principado, y contra un artículo del cual pesaba una denuncia en el concepto de ser subversivo del orden público.

La Gaceta de ayer publica acerca del asunto la real orden siguiente:

«En vista de un artículo inserto en el número 134 del periódico titulado el Barcelonés, el cual denunciaba como subversivo del orden público, ha sido absuelto por el jurado, que no pudo considerarlo sino bajo el aspecto especial de la denuncia; teniendo en cuenta que los principios sentados por el Barcelonés en el número citado son altamente contrarios a los fundamentos en que estriban la sociedad y la monarquía, y considerando que la publicación de estas doctrinas en las circunstancias presentes les da una significación y crea un peligro, cuya grave naturaleza exige una represión pronta y eficaz, la reina, conformed con el parecer del consejo de ministros, y con arreglo a lo dispuesto en el art. 117 del real decreto de 2 de abril anterior sobre el ejercicio del derecho de imprenta, ha tenido a bien suprimir el mencionado periódico el Barcelonés, previendo que de esta disposición se de cuenta a las cortes.

De real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Real Sitio de San Ildefonso 11 de julio de 1852.—Bertran de Lis.—Señor gobernador de la provincia de Barcelona.»

No nos sorprende en manera alguna la medida adoptada con respecto a nuestro colega catalán; porque, según hemos tenido ocasión de decir en nuestros últimos números al discutir el decreto vigente sobre la imprenta, es nuestra creencia, que por el tal decreto los periódicos están completamente a la merced del gobierno.

Lo que si es de extrañar es, que si tan dignas eran de ejemplar castigo las doctrinas del artículo en cuestión, no se procediera desde luego a la supresión del periódico que lo había publicado, en vez de llevarlo ante los tribunales. Si de todos modos se había de hacer, ¿por qué no evitar procedimientos inútiles?

El gobierno, sin darse acaso cuenta de ello, ha juzgado, así por el hecho como por las circunstancias, cuestiones muy importantes; y desde luego, para no indicar más que una sola, ha derogado implícitamente el reciente decreto sobre la imprenta. ¿Será fácil volver a reunir el jurado?

No creemos que ninguna persona sensata desaproveche la reserva con que damos cuenta de un suceso de tanta gravedad, porque aparte de que los comentarios no añadirían fuerza alguna a la que él por sí mismo tiene, podrían muy fácilmente ser para nosotros ocasión de un percance parecido al del Barcelonés. Sin embargo, como racionalmente debe suponerse que el gobierno no abrigará la creencia de que la medida que ha adoptado ha de obtener la aprobación universal, creemos poder decir que por nuestra parte la reprobamos de la manera mas absoluta, a nombre de un sin número de principios y de razones muy respetables que están en abierta contradicción con la conducta observada en el caso presente.

Es indudable, según observa antes de ayer uno de nuestros colegas de Madrid, a propósito de la estranjería que hemos manifestado habernos causado el silencio de la mayor parte de ellos sobre el decreto de imprenta, que cada periódico está en su derecho observando la conducta que tenga por mas conveniente; pero también lo es, y precisamente por las mis-

mas razones, que cada periódico está en su derecho suscitando aquellas cuestiones que crea conveniente suscitar, sin que pueda considerarse perjudicial en ningún caso, aun desde el punto de vista de la oposición, recordar a los órganos de la prensa que no deben olvidar el cumplimiento de ciertos deberes. Cuando esto se hace, como lo hemos hechonosotros, de buena fé, con antecedentes aunque escasos, bien notorios, y alegando razones muy atendibles por lo menos, no solo tiene cualquiera derecho, sino autoridad bastante para permitirse ciertas indicaciones. Si algo hay, por consiguiente, que estrañar en este asunto, es la repugnancia con que parece haber recibido las nuestras, que por otra parte no le estaban especialmente dirigidas, el periódico a que nos referimos.

Pero todavía es mas estraño que el mismo periódico haya tomado ocasión de este asunto para entrar en consideraciones que, si prueban algo, es que hace muy mal y obra contra sus propias convicciones ocupando un lugar en la prensa. Si, como dice el citado diario, lo que no ha hecho ni hará nunca es acometer empresas inútiles (y todas lo son en el día supuestas sus razones), ¿cuál es su misión? ¿a qué aspira? No hay, en efecto, cuestion alguna, desde la mas pequeña é insignificante, hasta la mas elevada y grave, que pueda ser tratada con la amplitud que parece ser el bello ideal de nuestro colega. ¿A qué, pues, haber roto el voluntario compromiso de imponerse un silencio absoluto mientras durasen las circunstancias actuales de la prensa?

No creemos nosotros que el periódico en cuestión haya pecado nunca de «timido» ni de «meticuloso»; en cambio habrá pecado de otras cosas que al cabo, como todas las humanas, estará sujeto a las flaquezas inherentes a nuestra pobre naturaleza. Lo que si creemos firmísimamente es, en primer lugar, que si en efecto nuestro colega no quiere discutir «sin tener completamente abierto el campo para hacerlo», ha perdido lastimosamente todo el tiempo que ha mediado desde su reparacion hasta el día, sin contar el que años antes había perdido, y que perderá asimismo todo el que a Dios plazca permitir que duren las circunstancias actuales, a cuya mas larga existencia es fácil comprender que nada perjudicaría el que todos los periódicos siguiesen su ejemplo. Creemos, en segundo lugar, que no es muy oportuno recordar ahora, porque, a la verdad, no viene a cuento la historia pasada, sobre todo si se ha de abogar por principios que pueden no haber sido en tiempos anteriores objeto de veneracion por parte de quien tan improcedente usó hace de la memoria.

En cuanto a las transparentes alusiones que el periódico citado tiene por conveniente hacer con este motivo, ¿a quién va a contárselo nuestro colega? ¿Tan atrasado está de noticias que ignora que no tenemos compromiso de defender a nadie? Despáchese a su antojo y esté seguro de que si su posición es tan libérrima como la nuestra en este punto, tendremos la satisfacción de combatir a su lado el día en que empiece aquí la gran liquidación que están reclamando mucho tiempo hace las circunstancias. Para echar a rodar falsos ídolos y relegarlos a la oscuridad, destino de las medianías, de donde nunca debieron salir; para someter a severo juicio a todos los capitanes, patronos, ó patronos, pilotos ó pilotines, y condenar a la ignominia a los cabos de tripula-

ción, que no puedan presentar patente limpia; para calificar como merece el endiosamiento de los que de nada se preocupan, como de su propia falsa superioridad; para humillar vanidades injustificadas, y hasta postizas; para castigar con la reprobacion general de las opiniones reatas las insolentes pretensiones que, a nombre de merecimientos que no es posible calificar sino con los mas duros epítetos, han hecho entre nosotros tan abundoso alarde de sí; para lanzar el anatema del esterminio sobre la funesta raza, por desgracia tan numerosa, de los logreros de la política; para pagar, en fin, y hacer que se pague tributo de respeto a lo que, en último resultado, se presente a nuestros ojos con caracteres notorios de verdadera respetabilidad; para contribuir a todo eso, decimos, reservamos nosotros todo el esfuerzo de la mucha ó poca inteligencia que plugo al cielo concedernos, toda la energía de nuestros sentimientos. Si cuando las circunstancias aconsejen entrar en ese terreno, está animado el periódico a que nos referimos de las ideas en que ahora parece abundar, nos lisonjamos con la esperanza de que nos ayudará en la noble empresa de restablecer los fueros de la prensa, combatiendo a nuestro lado, para rechazar las provocaciones que puedan dirigirse por los que, temerosos de toda gestión franca y significativa, por los que, afectadamente envueltos en el manto de su pseudo-superioridad, pretenden, ó por egoismo ó por desden, descargar sobre ella una responsabilidad que no puede pertenecerle exclusivamente a lo menos; para llamar las cosas por su nombre, y sobre todo, para lo que importa mas, para quitar en conciencia todos los merecimientos, y para hacer aplicación rigurosa de la máxima antigua del derecho, atributo muy esencial según los romanos, de la justicia, que manda suum cuique tribuere.

En tanto llega esa época, séanos permitido escuchar todo género de discusión sobre la materia. Ahora tienen los periódicos independientes ocupación mas perentoria con combatir la situación actual, y nada debe distraerlos de ese objeto, que, si algo puede justificar que se desatienda un momento, es el artículo y las cuestiones de que por una sola vez (entiéndase bien) nos hemos hecho cargo hoy.

El público habrá observado, pero no estrañado, el tono desdeñoso con que en su primer artículo del domingo trata el Orden a aquellos de sus compañeros con los cuales tenia pendientes cuestiones sobre asuntos de interés general. Decimos que el público no habrá estrañado semejante conducta en el periódico que pasa por órgano del gabinete, porque el público conoce perfectamente cuáles son los deberes de la prensa diaria, cuyos representantes se hallan colocados en la posición de nuestro colega ministerial. El espíritu de que el Orden se halla animado hacia una institución tan cruelmente tratada, no ha de ser un espíritu de respeto, de estimación y de benevolencia. Para el Orden, como expresión del pensamiento ministerial, la imprenta periodística debe ser considerada como un objeto digno apenas de fijar un instante las miradas de su elevada vista; y si acaso lo hace, es por efecto de un pasatiempo frívolo, es para divertir los ratos de un estéril ocio. Entre las graves y poderosas causas que impiden al Orden seguir, u ocuparse seriamente al menos, de poner un término formal a sus polémicas, figura principalmente ¿quién lo diría? ¡el calor! La esta-

ción no es adecuada para la contienda periodística. Son palabras literales de nuestro colega, palabras que si entendidas en su acepción propia y directa son un gracejo de mal gusto, un tanto profundizado su significacion, encierran una gran verdad, una verdad dolorosa y terrible al través de su material conteso.

En efecto, la estación es poco adecuada para la contienda periodística. Los rayos del sol, no vivificador, sino asolador, bajo cuya influencia vivimos, nos obligan a mantenernos en una sombría oscuridad. Si queremos aventurarnos a salir de ella, corremos un gran peligro de ser reducidos a cenizas por el fuego del cielo. La luz que alumbraba y no quemaba, la luz, sin la cual la naturaleza organizada decae y muere, nos está velada; la estación no la permite. No hay medio, pues; ó arrastrar una existencia, dolorida, lánguida y tenebrosa, ó perecer a impulsos de una combustion que de todo tiene menos de espontánea. En este sentido nos hallamos de acuerdo con el Orden. Un periódico de su gravedad no podrá burlarse del público en general y de sus lectores en particular, diciendo que abandona sus polémicas, porque hace demasiado calor para proseguirlas; una razón semejante, como chiste, sería lo mas desgraciado que pudiera haberse ocurrido a ninguna cabeza humana; y como escusa sinceramente alegada, daría una idea muy triste de la altura a que se halla la regularidad de las facultades intelectuales del Orden.

El Orden, con la frase que sirve de principio a su artículo del domingo, ó ha querido dar un aviso saludable a sus colegas, en cuyo caso debemos todos tributarle los homenajes de nuestra gratitud, ó sin apercibirse de ello quizás, y por efecto de una convicción que rebosa sin duda en el entendimiento de sus redactores, ha querido anunciar, bajo las apariencias de la frivolidad y la ligereza, la existencia de un hecho de inmensa trascendencia, de un hecho sobre cuyos resultados posibles debe fijarse la atención general, inclusa la del ministerio y sus partidarios.

De todas maneras, ó como consejo ó como enunciaci6n de un hecho, bajo cualquier concepto que se considere, crea el Orden que no olvidaremos esa significativa frase. «La estación es poco adecuada para la contienda periodística.»

Viniendo ahora a la parte de dicho artículo que a nosotros se refiere, poco tenemos que añadir a las preguntas anteriores: todas menos una las ha dejado sin contestar el Orden, circunstancia que por aquel tan sabido adagio de «quien calla otorga,» nos autoriza a tenerlas por contestadas afirmativamente.

Respecto a que no se sabe nuestra filiación, y a que carecemos de antecedentes conocidos, diremos únicamente al Orden que en eso cabalmente está una de las ventajas de la posición que ocupamos en la prensa. Hay orígenes sabidos que quisieran ocultarse bajo siete estados de tierra, como suele vulgarmente decirse; y antecedentes conocidos, que porque no lo fuesen se harían ó debían hacerse los mas costosos sacrificios.

Si el Orden, pues, con decirnos que no tenemos padres ni historia ha querido agraviarnos bajo el punto de vista político, su equivocacion no puede ser mas lastimosa. Hijos de nuestras obras, y sin necesidad de consultar mas que nuestras ideas, ni seguir mas que nuestras inspiraciones, no necesitamos dar tormento a la lógica y a la razón

para sostener y defender causas insostenibles é indefendibles. La falta de antecedentes nos quita la incómoda carga de andar a cada paso echando miradas retrospectivas sobre nuestro pasado, a fin de libertarlo de ataques que no siempre son bastantes a rechazar la habilidad mas consumada y el talento mas penetrante. Creáenos el Orden: en la presente confusión de ideas, de principios, de personas, de papeles y de situaciones, la posición del que, por no tener nada, ni padres ni historia tiene, es la mejor y mas envidiable posición del mundo.

No se ha equivocado el Sr. Moron al suponer que de ninguna manera podían entenderse dirigidas a su persona las alusiones a motivos pequeños y personales que hacíamos en nuestro primer artículo del sábado, cuando manifestamos nuestro modo de ver en la cuestión de las personas. El ilustrado escritor del Constitucional, en quien reconocemos altas prendas de moralidad y de consecuencia, nos hubiera ofendido si al hacerse, como lo hace, ligeramente cargo de aquellas palabras nuestras, no lo hubiera hecho tan explícitamente, si no hubiera manifestado la seguridad completa de que por ningún concepto le comprendían. Nosotros, que estamos dispuestos a ser inexorables cuando venga el día en que hayan de ser llamados a juicio todos los hombres que en mas alta ó mas baja esfera hayan figurado en la política, profesamos verdadero respeto a los que, como el Sr. Moron, en medio de tantas defecciones, de tantos contrastes de conducta, han sabido sacar a salvo su independencia, su consecuencia y su buen nombre. Complácenos sobremanera que se nos haya ofrecido esta ocasión anticipada de hacer alarde de la imparcialidad que guiará nuestros juicios cuando llegue la ocasión, que tan ardientemente deseamos, de tratar como conviene la cuestión de las personas.

Por lo demas, habiéndonos impuesto el deber de no entrar por ahora en otras discusiones que en las que tengan relacion con la cuestión política del momento, no se estrañará que no nos hagamos cargo del artículo del Sr. Moron, acerca del cual diremos únicamente que estamos de acuerdo con la mayor parte de las ideas que su ilustrado autor emite.

Tenemos entendido que los dueños de las fábricas Leonesa-Palentina, los de la de Sargadelos y Carril, en Galicia, los de la Araya, en Alava, los de Novallilos, en Toledo, y otros varios, piensan presentar al gobierno de S. M. una proposición, pidiendo hacer por su cuenta los tubos para la distribución de aguas en Madrid, cuya subasta se ha de verificar el 19 del actual. La proposición de estas fábricas es, según parece, bastante mas arreglada que la que ha presentado una compañía inglesa.

En caso de ser cierto lo que antecede, nos alegraríamos de que el gobierno atiende esta proposición, que a mas de proporcionar una buena economía al tesoro, tiene la ventaja de estar hecha por fabricantes españoles, cuya industria recibirá, a no dudarlo, algún estímulo con esta pequeña producción.

Segun dice un periódico, el gobierno de S. M. ha resuelto someter a una nueva combinacion el servicio de provisiones del ejército. De los cuatorce distritos militares en que se halla dividido el territorio de la peninsula y de las islas adyacentes, en siete se hará el suministro de pan y pienso por contrata, y en los otros siete por administracion. Los distritos

«Un talento demasiado vehemente es mas perjudicial para la propia celebridad, que uno moderado; porque hemos de observar que las obras mas populares son, no las mas profundas, sino aquellas que instruyen al que necesita instruccion, y encantan a los que no tienen demasiada para gustar de su novedad. Lucilio, autor satírico, dice que no escribía para Persio ni para Escipion, ni para Bilio, personas todas eminentes en las ciencias, sino para los naturales de Tarento, los de Consentio y los sicilianos.

Montaigne se quejaba de que sus lectores eran siempre ó demasiado instruidos ó demasiado ignorantes, de suerte que solo podia agrandar a cierta clase media que tenía la instruccion estrictamente necesaria para comprenderlo.

Congreve dice «que hay en la verdadera belleza cierta cosa que las almas vulgares no pueden admirar.» Balzac se quejaba amargamente de los lectores. «Un período, esclama, nos habrá costado el trabajo de todo un día; habremos destilado en un pasaje toda la esencia de nuestro entendimiento; hemos conseguido hacer un modelo de arte; ¡y piensan que son indulgentes cuando declaran que tiene cosas bonitas y que el estilo no es malo!» Hay un no se qué en las composiciones delectadas, que el vulgo de los lectores no alcanza jamás a comprender.

Los autores son vanos, pero los lectores son caprichosos. Unos solo quieren leer libros antiguos, como si no hubiera verdades de mucho precio que encontrar en las publicaciones modernas; al paso que otros solo gustan de leer obras nuevas, como si no hubiera algunas verdades de precio entre los libros antiguos. Muchos no leerán un libro porque conocen al autor, en lo que puede perder mas el lector que el autor; otros, no solo leen el libro, sino que leerían también al hombre, en lo cual el escritor de mas ingenio puede perder mas que el lector mas impertinente.

FOLLETTIN.

DE LA LECTURA.

POR I. D' ISRAELI.

Con razón se dá el nombre de arte al de escribir; el de leer merece, en nuestro concepto, la misma calificación.

Adornar las ideas con elegancia y buen gusto, es un acto del entendimiento, superior sin duda al de recibir la impresion que producen en el ánimo; pero acoger estas ideas en nuestra inteligencia con acierto, es efecto del buen gusto, unido a una ilustrada práctica.

Es incontestable que el buen gusto no basta por sí solo para conseguir en la lectura el fin apetecido. La lectura de un mismo libro producirá sensaciones muy diferentes entre dos personas de gusto igual y de aficiones semejantes. La una se posesionará completamente de las ideas del autor; la obra despertará en su entendimiento una nueva serie de emociones desconocidas hasta entonces; mientras que la otra solo habrá conseguido una agradable distraccion que no deja tras de sí mas huella que un tropel de sensaciones.

Para darnos cuenta de estos diferentes resultados, es preciso recurrir a una distincion ideológica, que parece revelar uno de los grandes misterios del arte de leer. La lógica establece una diferencia entre las percepciones y las ideas. Llámase percepción aquella facultad del entendimiento por la cual nos apercibimos de la simple impresion de los objetos; pero cuando estos objetos existen ya en el entendimiento atesorados y ordenados en él, como materiales al servicio

de la reflexion, les damos entonces el nombre de ideas. Podemos comparar la percepción a un rayo de luz, tibio y fugaz, que alumbraba momentáneamente un objeto, sin dejar tras de sí ni luz ni calorico: la idea por el contrario es como el rayo ardiente del sol, que derrama una luz fija y poderosa sobre el objeto que ilumina.

La ingenuidad de algunos lectores les hace lamentarse con frecuencia de tener mala memoria y de sacar escaso fruto de sus estudios. Nace esto ordinariamente de que encuentran mayor solaz en entregarse a los fáciles placeres de la percepción, que a la laboriosa costumbre de transformar estas percepciones en ideas.

La percepción requiere únicamente sensibilidad en el gusto, siendo a la vez los placeres que proporcionan continuos, delicados y fáciles. No así las ideas, que son una especie de combinacion ó de esfuerzo del raciocinio, una especie de trabajo intelectual, en una palabra, y es injusto, por consiguiente, que los que aborrecen la labor se lamenten de volver de la siega sin una sola gavilla de mies entre las manos.

La lectura tiene secretos encaminados a facilitar su propósito, ya ayudando a la memoria, ya aumentando el caudal atesorado en el entendimiento. Muchos de estos secretos los inventa nuestro propio ingenio, y es de suponer que cada lector tiene su manera especial de estudiar, como cada taquígrafo tiene un sistema propio de transcribir sus notas.

Plinio el mayor, que a fuer de infatigable compilador debía tener grande experiencia en el arte de la lectura, observa que no hay libro, por malo que sea, que no contenga a go bueno. El leer todos los libros sería fatal para la mayor parte de los lectores; pero tampoco es siempre necesario para instruirse, leer un libro desde el principio hasta el fin. En muchas obras basta tomar una idea de su plan ó examinar una parte de ella. Pocos lectores conciben toda la utilidad del pequeño suplemento con que suele terminar en gene-

ral un libro; sin embargo, algunos escritores eminentes han sido consumados en el arte de leer los índices. En cuanto a mí, puedo decir que venero al inventor de los índices a tal punto, que no sé a quién darla preferencia; si a Hipócrates, que fué el primer anatómico del cuerpo humano, ó al desconocido genio que puso el primero a descubierto los nervios y las arterias de un libro.

Montaigne solía anotar al fin de una obra que no pensaba volver a leer, el tiempo que había consagrado a su lectura, con un laconico juicio acerca de su mérito, «para recordar, decía, la idea general que había concebido del autor al leer su obra.»

El poeta Young es sabido que al llegar a un pasaje digno de atencion, hacia un doblez en la hoja, de manera que despues de su muerte fueron hallados en su biblioteca infinitos volúmenes que era imposible cerrar. Este método es mas cómodo que útil, pues si bien se examina, despues de algún tiempo es necesario leer las páginas de nuevo para averiguar por qué se doblaron.

Este inconveniente lo evitan algunos anotando en una hoja en blanco las páginas a que quieren referirse, con una ó dos palabritas de critica.

Y no vayamos a considerar estos minuciosos detalles como indignos de las inteligencias elevadas; por estos medios, al parecer sin importancia, consigue mas tarde autoridad la erudición, y combina sus ideas la imaginacion mas exaltada.

Un lector de profesion debe dividir su tiempo entre la lectura que llamaremos de obligación, que es la de mas sustancia y la mas útil, y la de devocion, que es la que proporciona un instructivo recreo.

Guy Patin, médico célebre, dice que leía diariamente en Hipócrates, Galeno, Femel y otros maestros ilustres de su profesion, y a esta llamaba él su lectura de provecho: que con alguna frecuencia leía a Ovidio, a Juvenal, a Horacio, a Tácito, y que esta formaba su lectura de recreo. Es oportuno hacer esta

diferencia, porque sucede a veces que un juriscónsulto, un médico ó un ingeniero de gran laboriosidad y afición al trabajo, se dá a esas lecturas variadas, descuidando las que deben formar su continuo estudio.

Puede considerarse con frecuencia al lector, como un cautivo atado al carro de triunfo de un autor de celebridad; entonces no suele juzgar por sí mismo, y cuando lee las obras indiferentes de un hombre célebre, se imagina que el cansancio y fastidio que experimenta, nace de su falta de buen gusto. Pero tengan presente que los mejores escritores, cuando son demasiado voluminosos, tienen ya mucho de medianos.

Por otra parte, el lector no debe figurarse que todo el placer que produce una composicion proviene exclusivamente de su autor, pues siempre tiene el lector que poner algo de su parte para que guste el libro. El escritor no puede dar cierto apetito literario que es indispensable, como el cocinero mas habilno puede darganas de comer a un huésped inapetente.

El estado accidental en que se encuentra el ánimo del lector, influye a veces desfavorablemente en la apreciacion que hace de una obra. Ejemplos tenemos de juicios muy erróneos emitidos por grandes escritores, y que solo pueden atribuirse a esta circunstancia.

El ánimo trasmite su mala disposicion al libro, y el infeliz autor tiene que pagar no solo por sus culpas, sino tambien por las ajenas.

Un obstáculo muy frecuente para la lectura, es la antipatia que tiene el ánimo a fijarse sobre un asunto; solicitados por ideas diferentes y encontradas con dificultad, acogemos las del autor. Pero aplacándonos con una graciosa violencia a la lectura de una obra interesante, conseguimos al poco tiempo que el entendimiento se asimile con el asunto.

Los lectores pueden subdividirse en un número infinito de clasificaciones, mientras que el infeliz autor es un ente solitario, que por la misma razón que gusta a unos, tiene por consecuencia que disgusta a otros.

designados para el sistema de contrata son los de Cataluña, Andalucía, Valencia, Galicia, Granada, Aragón y Canarias; se establecerá la administración en los de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Estremadura, Navarra, Burgos, provincias Vascongadas e islas Baleares.

ISLA DE CUBA.

Razon teníamos anteayer al decir que no respondíamos de la verdad de las noticias de la isla de Cuba que se habían recibido en Nueva-York por el telégrafo eléctrico de Nueva Orleans.

Las cartas que hemos recibido ayer de la Habana, y que alcanzan hasta el 15 del pasado, solo dicen que habían salido de esta ciudad treinta estudiantes para Nueva-Orleans, adonde se sabía habían llegado con objeto de reunirse a los piratas que piensan desembarcar en las playas de Cuba.

JUNTAS GENERALES DE GUIPUZCOA.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de ayer. No se accede á la exoneración que pretende de su cargo de diputado general 2.º adjunto en ejercicio el Sr. D. Lino María de Aramburu y Miner.

Queda por registro el oficio de la diputación general de la M. N. y M. L. provincia de Alava, acusando con gracias el recibo del que se le pasó remitiendo la nómina de los señores diputados generales y adjuntos de esta provincia.

Pasa á la diputación un oficio de la villa de Oñate, recomendando una instancia de los vecinos de Araoz sobre pasturación de ganados.

Se encarga á la diputación faculte á D. Eugenio de Azeve los medios que necesite para trasladarse á Roma y perfeccionarse en el bello arte de la pintura. Conforme con el parecer emitido por la comisión de obras públicas, y reconociendo como reconoce las ventajas que pueden resultar al país de la apertura del ferrocarril del Norte, la junta se reserva adoptar la resolución que le parezca conveniente, sobre la garantía de intereses de que habla la real orden de 19 de mayo último, para cuando tenga reunidos los datos de que hoy carece sobre la dirección de la línea y el presupuesto de su coste.

Pasa á la diputación el proyecto de obras de una escuela en la villa de Pasajes, para que poniéndose de acuerdo con el ayuntamiento de aquella villa, vea de ejecutar dichas obras con el menor coste posible, procurando remover las dificultades que se presenten para llevar á efecto aquel proyecto, y estableciendo las cuotas con que respectivamente han de contribuir la provincia y la referida villa de Pasajes.

Se acuerda que la provincia contribuya con las siete octavas partes del coste que tenga la construcción de dos cuerpitos muertos en la bahía de Guetaria para la seguridad de las embarcaciones, siempre que no pase de la cantidad presupuestada, y la villa de Guetaria se obligue á abonar lo demás.

Se encarga á la diputación amplie el expediente relativo á la construcción de un muelle en el puerto de Zarauz, disponiendo el reconocimiento del terreno y la formación de planos y presupuestos, y reuniendo los demás antecedentes y noticias que crea necesarios para el debido conocimiento del proyecto y de su coste, á fin de adoptar á su tiempo una resolución acertada.

Igualmente se encarga á la diputación que, tan pronto como pueda, haga que se examine el terreno que existe entre la venta de Gainza en Lizarri, y el puente de Sasiola, y que se tracen las líneas prácticas por donde pueda llevarse el camino que debe enlazar al ramal del río Deva, con el que se está abriendo desde Iraeta á Lasarte, sin perjuicio de lo anteriormente resuelto sobre la dirección del referido camino desde Muniasoro á Gainza, pasando por Narroño.

También se encarga á la diputación que, oyendo al director de caminos de la provincia y á los pueblos interesados, resuelva lo conveniente sobre la mejor dirección que debe darse al camino ramal proyectado, abrir desde Beasain á Lizarri, pasando por Lazcano y Atam.

Se dan á la representación de la ciudad de Fuenterriabía las explicaciones que pide sobre el proyecto de apertura de un camino ramal desde Lezo al punto de Gainchusqueta.

Se acuerda que pase á una comisión especial la exposición dirigida á la junta por la representación del clero de Guipúzcoa, suplicando se sirva excitar el celo y religiosidad de los pueblos de su hermandad para atender, como hasta ahora, á la subsistencia del clero.

Se aprueban los nombramientos hechos por la diputación en los arquitectos D. Santiago de Sarasola y D. Antonio de Cortazar para subdirectores de caminos de esta provincia.

Pasan á la comisión de hacienda las instancias que presentan, solicitando pensiones; doña Manuela de Larrarte, viuda de Arocena, consultor que fué de esta provincia; doña Micaela y doña Joaquina de Guruceaga, hermana del difunto D. Vicente Guruceaga, contador que fué de esta provincia; D. Antonio de Querejeta, procurador que fué del corregimiento de esta provincia; y José de Armentariz, guarda que fué de la alcaidía de Sicas de la misma.

Igualmente pasa á la comisión de hacienda una exposición del tesoro general de esta provincia sobre la variación que pudiera hacerse con ventaja en el orden de pagos y dación de cuentas relativas á los fondos de la misma.

Se acuerda que hasta la sesión de mañana quede patente en la mesa de la secretaría el descargo de la comisión de beneficencia, para que examinándolo con la debida detención, pueda adoptarse lo conveniente acerca de las medidas que propone para mejorar este importante ramo y afianzarlo sobre bases sólidas que las que en el día tiene.

Junta sétima.—Julio 8.

Abierta la sesión se lee y aprueba el acta de ayer. Pasa á la comisión de hacienda el expediente re-

lativo al plan de arreglo de la deuda de esta provincia.

Se autoriza plenamente á la diputación para que, consultados los antecedentes que obran en el expediente relativo al importante ramo de beneficencia y examinando con madurez y detención el descargo dado por la comisión de dicho ramo y una proposición presentada por varios caballeros procuradores sobre el mismo asunto, adopte las disposiciones que en su concepto llenen mejor el objeto que la provincia se propuso al establecer las casas de socorro para los pobres de la misma.

Reconociendo la junta las ventajas que pueden resultar al país de plantearse el nuevo sistema métrico de pesas y medidas, se encarga á la diputación, para que valiéndose de personas inteligentes, forme un estado en el que se especifiquen las relaciones que tienen con dicho sistema métrico las pesas y medidas que actualmente se usan en esta provincia, autorizándola en debida forma para que lo publique y circule á los pueblos con el fin de que llegue á conocimiento de todos.

Oído el parecer de la comisión nombrada para el cuarto punto de los remitidos, la junta declara no haber llegado el caso de tomarse providencia sobre la solicitud del rematante de arbitrios provinciales, pidiendo que se ponga coto á la excesiva introducción de la sidra de Asturias en esta provincia.

La junta accede á la instancia de los abogados de esta provincia, sobre que se les admita en las juntas generales como apoderados de los pueblos de la misma.

En conformidad al dictamen emitido por la comisión nombrada para el segundo punto de los remitidos, la junta acuerda pagar á los Sres. D. Justo María de Zayala y D. Juan Carlos de Guerra, médicos directores de los establecimientos de baños minerales de Ceston y Santa Agueda, las asignaciones que les corresponden en este año por el caso especial en que se encuentran de no ser al mismo tiempo médicos titulares de los pueblos donde se hallan situados aquellos establecimientos.

A propuesta de la comisión de instrucción pública, se acuerda abonar al real seminario de Vergara la cantidad de 12,000 duros, pagadera en cuatro años, á razón de tres mil en cada uno, para atender á las obras de ampliación de aquel establecimiento.

Sabemos por los periódicos de Washington recibidos anoche, que en una de las últimas sesiones celebradas por el senado federal de Virginia, senador demócrata de Virginia, á nombre de la comisión de reclamaciones extranjeras, de una resolución para indemnizar al consúl y demás súbditos españoles residentes en Nueva Orleans y Cayo Hueso, de los daños y perjuicios que les causó la plebe amotinada en agosto de 1851. Según dichos periódicos, también en la cámara de representantes se presentó el mismo día un mensaje del presidente de los Estados Unidos, acompañado de una nota del señor ministro español en Washington, en que solicitaba la apresada indemnización. Este mensaje, en que el presidente recomienda á la cámara que acceda á la solicitud del Sr. Calderon de la Barca, se pasó á la comisión de negocios extranjeros para su informe.

Se ha publicado en Londres el estado de los ingresos de las rentas públicas de Inglaterra en el último trimestre del año actual, del cual resulta, comparado con el de 1851, un aumento de 144,681 libras esterlinas. El Times, al ocuparse de este resultado tan satisfactorio, hace las siguientes observaciones:

«El estado del trimestre último de ingresos presenta resultados muy satisfactorios. Comparativamente al trimestre del año anterior, en los de aduanas se observa en el actual un aumento de 183,946 libras esterlinas. En el impuesto de los líquidos, el aumento es de 23,706 libras, y en la contribución territorial de 80,110 libras. En corries se observa una disminución de 10,000 libras en este trimestre, lo que no debe sorprender en atención á que el año último los preparativos de la exposición universal debieron necesariamente aumentar muchos ingresos de este capítulo. Por último, el aumento total de todo el trimestre es de 144,681 libras esterlinas.»

«La presencia de estos resultados, no debe dudarse que durante el último trimestre y durante el año que ha corrido, ha habido un consumo tal de artículos gravados de impuestos, tantos salarios pagados, tanto trabajo regular, tantos beneficios reales para el comercio, que el país ha podido sostener las reducciones fiscales operadas. Es necesario que se comprenda bien y aun que se proclame tanto en los hustings como en todas las ciudades y villas del reino, que una renta en tan buen estado, gastos tan grandes, trabajo tan animado y beneficios tan considerables, no pueden limitarse á una parte sola del país. La población en masa es la que ha debido producir resultados tan significativos.»

«Los proteccionistas tendrán mucho que hacer para contestar un argumento tan formidable como el que resulta del aumento del consumo de los artículos que pagan derechos de aduanas. Si la misma agricultura ha contribuido por su parte, las clases agrícolas son menos desgraciadas de lo que se dice. Creemos que las clases agrícolas, el pequeño comercio, los artesanos y una multitud de hombres que dependen de la agricultura han consumido y consumen mucho, aunque en proporciones menores de las poblaciones de las ciudades; y hasta que se pruebe lo contrario mantendremos que toda la población sin excepción, tanto agrícola como manufacturera, ha participado del aumento en el consumo.»

EXAMEN DE LA PRESA.

«La España dice, que al publicar sus artículos sobre los vicios del sistema parlamentario, no lo ha hecho con otro objeto que el de demostrarlos para que se estipen de una vez y pueda conocerse prácticamente la bondad intrínseca que pueda tener aquel sistema. Con este motivo, y para probar que el parlamentarismo adolece de inconvenientes que le han merecido un descrédito casi universal, según nuestro colega, inserta íntegro un artículo que ha publicado el Diario de los Debates, con cuyas doctrinas se muestra de acuerdo. Este artículo lo publicamos en nuestro número del domingo.»

Mas adelante se ocupa de la nueva combinación que el gobierno ha resuelto, según la Gaeta de ayer, para el servicio de las provisiones del ejército.

El Heraldo disculpa su silencio acerca del reciente decreto sobre la imprenta, manifestando la inutilidad de discutir sobre él, y apoyándose también en que, cuando no existe una libertad de imprenta muy amplia, como es necesaria para tratar estas cuestiones con fruto, tiene por la mejor arma de oposición callar.

El Orden, con el pretexto de que la estación es poco adecuada para la contiada periódica, contesta en un corto artículo al Heraldo, Clamor, Constitucional y Diario Español. Al primero le contesta acerca de las pretensiones que ha manifestado para

rebajar á los hombres de la actual administración y ensalzar á los de la pasada, añadiendo que lo que hace el Sr. Bravo Murillo en el gabinete actual como presidente del consejo, nunca lo hubiera hecho como miembro del ministerio Narvaez, y habría sido una fatalidad para España el que los sucesos hubiesen seguido otro rumbo diferente del que han llevado. Sea enhorabuena. Al Clamor le dice que el gobierno está autorizado por la ley para consentir la venta de propios pedida por causa suficiente por los pueblos, y que esta es la única contestación que dá á su artículo, en que se interpelaba sobre el asunto. Al Constitucional le contesta haciéndose cargo de las palabras del Sr. Moron, cuando dice que para que el tenga razón, basta con que haya mas patriotismo, mejor buena fé, y mas abnegacion en las regiones gubernativas, mas independencia y mas libertad en las regiones locales, que todo esto no es otra cosa mas que puro idealismo, mera expansión del ánimo, insignificante utopía, el sistema que empieza por suponer la repentina mejora moral de los individuos, y el don de gobierno infundido á las localidades, que en general han dado tan tristes muestras en el uso de atribuciones, para que no estaban ni están preparadas.

El diario del ministerio por último, despues de llamar á EL DIARIO ESPAÑOL, en tono de broma se enciende, periódico sin filiación ni antecedentes, nos contesta á las preguntas que le dirigimos sobre las aguas del río Lozoya y del canal de Cabarrús. Hé aquí el párrafo de nuestro colega:

«Mas ya que nuestro colega protesta con repetición que la buena fé es quien le sugiere dudas acerca de las graves dificultades de varia especie que debe suscitar el preferente derecho del canal de Cabarrús, procuremos desvanecerlas brevemente, aunque la pregunta está hecha en tono de no esperar satisfactoria respuesta. Y será tan sencilla como concluyente. Al canal de Cabarrús no se le ha quitado ni se piensa quitar una sola gota de agua, de la que ha estado en posesión de tomar del río Lozoya.»

El Clamor se propone demostrar que todos los males que nos afligen se derivan principalmente de los electores, porque ellos eligen á los diputados, estos sostienen á los ministros, y los ministros se desentendían de la obligación en que se hallan de respetar las leyes. Mas adelante se ocupa de la reforma constitucional espuesta por el Comercio de Cádiz.

El Sr. Moron en el Constitucional contesta á nuestro artículo del sábado último sobre la reorganización de los partidos.

Hé aquí los principales párrafos de este artículo: «Defenemos y proclamamos esta política, porque ella representa á nuestro juicio las necesidades, los deseos y las aspiraciones generales del país, harto cansado de decepciones, de guerras burocráticas y de luchas estériles. Defendemos esta política, porque, continuando los hombres y las cosas como hasta aquí, tendremos los mismos hombres y las mismas cosas, por mas que se diga y piense ahora lo contrario. Sustentamos esta nueva política, porque los principios y los hombres del partido moderado y progresista, aparte dejando errores y extravíos mas ó menos disculpables, surgieron de circunstancias que pasaron, de ideas que murieron, de sentimientos y temores que no existen. Proclamamos una nueva política, porque la proclama el país, porque la exige la nación, porque la hace necesaria el estado de la Europa, porque la proclaman con su indiferencia, con su escepticismo, con su dulce far niente los jefes de esas banderas. Defendemos una nueva política, porque la libertad y el régimen constitucional han sido hasta aquí una mentira, porque no queremos influyendo en la gobernación de un lado el rey y nada mas que el rey, y de otro lado la nación. Sustentamos, por fin, una política nueva, porque queremos romper las malas tradiciones en política, las malas tradiciones en administración de los últimos 18 años, y esto no se consigue con paliativos ni conise acciones. Esta, y sola esta, es la razón de nuestra conducta.»

El partido moderado tuvo dias bellísimos bajo los furros de la democión, aunque fué asaz improvisador con el estatuto real, y con ese sistema homeopático de concesiones liberales, en presencia de una larga minoría y de una revolución inevitable. Este sistema fué la continuación del error fundamental de Cea Bermúdez: no habia otra diferencia que del menos al mas. Ese sistema trajo las bacanales de la Granja y el pronunciamiento de 1840. Los jefes del partido moderado no comprendieron que en periodos fatalmente revolucionarios es empresa noble, pero no política, resistir á la corriente. El partido moderado desde 1834 consistió que los ministerios se mudasen cada seis ó ocho meses, y se formasen y reformasen por causas y medios que no eran parlamentarios. Este partido cometió una insigne imprudencia en 1841, y desde 1843 ha mantenido el principio de autoridad, y querido establecer el orden y el progreso de la administración. El país ve lo que es hoy el principio de autoridad, y el país toca cuál es el orden y el progreso en la administración. Los hechos hablan muy alto, y ante su aterradora elocuencia huye espantada toda fraseología.

El Sr. Moron define despues del partido progresista y se espresa así: «No queremos tampoco la rehabilitación del partido progresista como fué: primero, porque haciendo justicia á sus instintos nacionales y patrióticos, el partido progresista ha sido bastante ateo y francés en los cuatro grandes sentimientos históricos del pueblo español, Religión, Patria, Rey y Libertad; segundo, porque su sistema ha sido mas negativo que positivo, mas de lucha y combate que de organización; tercero, porque ha sido mas bien un partido de instintos y de abstracciones metafísicas, que de realidades provechosas y fecundas; cuarto, porque ha creído que la revolución en España era la desamortización, y sin negar la importancia de esta idea, la gran revolución de España es reducir la clase empleada á la condición de servidores de la nación, y no de dominadores de esta; quinto, porque no sabemos hoy lo que quieren los jefes del partido progresista, aunque sabemos lo que quiere el Clamor; y sexto, porque las ideas y los hombres, y todo en este mundo tiene su tiempo, y ha pasado el tiempo de ciertas ideas y determinados hombres.»

El Sr. Gonzalo Moron contesta en otro lugar á la Esperanza, probando con hechos lo que ha dicho en uno de sus últimos números, de que la Francia habia dominado en nuestros consejos con casi absoluto señorío desde 1825. Hé aquí algunos de los hechos que refiere el Sr. Moron:

«Primer hecho.—El último rey recobró su libertad, y el gobierno la independencia, con 120,000 franceses, acudidos por el príncipe generalísimo, duque de Angulema.

«Segundo hecho.—En 24 de marzo de 1823 entró el príncipe generalísimo en Madrid, restableció los con-

sejos de Castilla e Indias, y constituyó una regencia durante el cautiverio constitucional del rey, la cual nombró el ministerio.

Tercer hecho.—El príncipe generalísimo entró en tratos con los constitucionales, y ofreció el perdón de la pena capital.

Cuarto hecho.—Mr. de Talaru, ministro de la Francia en Madrid, recibió en 15 de octubre de 1823 la orden terminante de que las tropas francesas ocupasen á Cádiz, Madrid, la Coruña, Sautona, y las plazas allende el Ebro, todo para dejar en la mas completa libertad al gobierno del rey.

Quinto hecho.—En el mismo despacho diplomático del vizconde Chateaubriand, se previno á Mr. Talaru no consentir las violencias del ministro Saez, el llamado autor del decreto del Puerto de Santa María, capaces, segun el vizconde, de trastornar de nuevo la España, y Saez fué destituido á poco tiempo.

Sexto hecho.—En 1.º de noviembre de 1823, el vizconde de Chateaubriand escribía á Mr. de La Ferronnais en un despacho diplomático lo siguiente: «El rey Fernando cuenta tan poco con sus súbditos, que él querría que nosotros pudiésemos dejar en España todo nuestro ejército. El nos pide guarniciones para todas partes... De los 120,000 hombres que tenemos en la península, 80,000 van á reparar el Pirineo, y 40,000 quedarán en España.» Todo, por supuesto, para probar la independencia y nacionalismo de la década.

Séptimo hecho.—En casi todos sus despachos el vizconde de Chateaubriand encargaba á Mr. de Talaru concluir el tratado de ocupación, el del reconocimiento de las sumas prestadas á España durante la campaña, el tratado para las indemnizaciones del comercio francés, abriéndole nuestros puertos de América, el licenciamiento del ejército, y la amnistía, y todos estos tratados se concluyeron y ratificaron en los años sucesivos; todo con la mas completa independencia y libertad de parte del gobierno español.

Octavo hecho.—El gobierno francés se opuso con energía al restablecimiento de la inquisición, en lo cual se pensó muy seriamente, y la inquisición no fué restablecida.

La Epoca publica por artículo de fondo la real orden inserta en la Gaeta de ayer suprimiendo el periódico el Barcelonés, con la cabeza siguiente:

«Por el ministerio de la gobernación se publica en la Gaeta de este día el siguiente decreto. El será nuestro artículo de fondo de la Epoca de hoy. ¿Qué respuesta tan elocuente para ciertos diarios, y qué enseñanza para todo el mundo!

El Barcelonés, suprimido por la anterior medida, era un diario muy antiguo, de oposicion así al ministerio Narvaez como al ministerio actual, y que defendía los principios y las ideas progresistas en España.»

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

La Gaeta ha publicado una real orden mandando que desde 1.º de agosto próximo cese la exacción de los arbitrios autorizados ó que se hubieren concedido sobre las hortalizas ó verduras, pudiendo los ayuntamientos proponer desde luego los recursos que consideren necesarios en equivalencia de los que se supriman.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto.

La Reina (Q. D. G.), tomando en consideración las causas que han impedido á varios jefes y oficiales del ejército solicitar el reiro con las ventajas concedidas en el real decreto de 16 de diciembre último, ha tenido á bien prorogar por dos meses en la península y por cuatro en Ultramar, á contar desde el día 1.º del actual, el plazo de los seis señalado en dicho decreto.

De real orden lo digo á V... para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V... muchos años. Madrid 10 de julio de 1852.—Lara.—Señor...

MINISTERIO DE HACIENDA.

Visto el expediente instruido en virtud de una instancia de D. Pedro Chamorro y Baquerizo, solicitando se le permita intro lucir, sin previo pago de derechos, 12,800 estampas próximamente, litografiadas en Paris, y que figuran retratos de ocho señores generales del ejército español, S. M. se ha servido resolver que no puede accederse á la gracia que se pretende, por ser enteramente contraria á la base sexta de la ley de 17 de julio de 1849.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de julio de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas.

Enterada la reina (Q. D. G.) del expediente instruido en virtud de haber solicitado varios agricultores que el grano que se introduce en el reino adude los derechos por la cantidad que resulte en los reconocimientos que se practican en las aduanas, en vez de por el que se manifieste, atendidas las mermas que sufre este artículo desde el punto de embarque; S. M. se ha servido disponer que siempre que los buques vayan cargados de solo grano, y procediendo directamente de los puntos productores, se exijan los derechos por la cantidad que aparezca del reconocimiento, sin necesidad de documentación consular ni otra alguna mas que el manifiesto del capitán.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de julio de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas y aranceles.

El señor ministro de fomento ha comunicado al de hacienda, con fecha 21 de junio último, la real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Al director general de obras públicas digo con esta fecha lo que sigue: Con el fin de regularizar los trámites que deberán observarse en la introducción de material, efectos y útiles para la construcción y explotación de los caminos de hierro, S. M. la reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto sobre el particular por la junta consultiva de caminos, canales y puertos, ha tenido á bien mandar que se observen las disposiciones siguientes:

1.º Cuando las empresas tengan noticia de que los efectos que desean introducir libres de derechos están empaquetados, y conocen el buque que los conduce, pasará una relación detallada, en que se manifieste su nomenclatura, peso y valor al ingeniero inspector, cuyo jefe despues de examinada y cerciorado de su necesidad, ya para la construcción ó para la explotación, y de que se encuentran comprendidos en la exención acordada á la empresa á que pertenecen, la remitirá con su informe á este ministerio, por el cual se dará conocimiento al de hacienda para los fines oportunos.

2.º A la llegada de los efectos avisará la empresa al ingeniero, debiendo proceder este, con presencia de los relaciones, á hacer un previo reconocimiento, sujetando cada una de las piezas á las pruebas que

crea convenientes, segun el servicio que hayan de prestar.

3.º Todas las piezas, aparatos ó máquinas que no se declaren de recibido despues del examen y pruebas que se hayan practicado sobre ellas, quedarán sujetas al pago de los derechos correspondientes de arancel, si no se espresasen en el término de tres meses.

4.º Interin no se dé á los ingenieros inspectores una instrucción sobre este particular, abrirán estos un registro claro y circunstanciado, con arreglo al cual remitirán á la dirección general de obras públicas un estado en que se espresen cuáles sean las piezas, aparatos ó máquinas declarados libres de derechos, y cuáles no, trasmitiendo una razón de los que se hallen en este último caso al gobernador de la provincia para los fines correspondientes.

5.º Al estender los ingenieros inspectores el registro del material, lo harán con todos los detalles, medidas y circunstancias que sean precisas para fijar terminantemente el uso y caracteres con que se distinguen las piezas de que se compona, á fin de que no puedan confundirse unas con otras, y tener de esta manera la estadística facultativa ó histórica, en particular de las locomotoras, ejes y demás piezas delicadas y fundamentales de la explotación, atendiendo á lo muy necesario que son tales noticias en esta clase de servicio. Estos estados se remitirán á la dirección general de obras públicas el día 1.º de cada mes, debiendo llevarse en ella otro registro especial para cada línea.

De real orden lo traslado á V. E. para los efectos convenientes.»

Lo que de real orden comunicada por el referido señor ministro de hacienda, lo traslado á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de julio de 1852.—El subsecretario, José Sanchez Ocaña.—Señor director general de aduanas y aranceles.

El señor ministro de fomento ha comunicado al de hacienda, con fecha 23 de junio próximo pasado, la real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Enterada S. M. la reina (Q. D. G.) del expediente instruido en virtud de la reclamación de los contratistas de suministros de tabacos y conducción de efectos estancados, excepto sales, para que se les exima del pago de los derechos de puertos:

Considerando que dichos contratistas satisficieron, antes del establecimiento de los impuestos del decreto de 47 de diciembre último, todos los derechos señalados en el arancel del afamantazgo, los especiales de cada localidad, y los que recauda el ministerio de marina, refundi los en la mayor parte, y próximo á refundirse todos, en los de fondadero, y próximo á refundirse todos, en los de fondadero, carga y descarga:

Considerando que hecha esta refundición, si se les eximiese del pago de los últimos derechos, vendría á libertarse del de los primeros, con perjuicio del estado y beneficio muy considerable de los contratistas:

Considerando que bajo este concepto los precios hoy día señalados para los efectos suministrados y conducciones serian elevados, y que si dicha exención se hubiera anunciado en la subasta, hubiera habido licitadores que hubiesen mejorado los señalados por los actuales contratistas:

Considerando que la exención solicitada disminuiría notablemente el producto del impuesto con que deben ejecutarse las obras de los puertos, falseando la base ó principio que ha servido para su establecimiento:

Teniendo presente que los perjuicios que mencionan los reclamantes no parecerán de tanta consideración como se supone, si se tiene en cuenta el total de todos los arbitrios que antes se satisficieron, y que aun puede suceder en algunos casos que la cuota de ahora sea menor de la anterior al día 1.º de febrero último, S. M. se ha servido resolver diga á V. E., como de su real orden lo ejecuto, que no es posible acceder á la exención solicitada por los contratistas de tabaco y conducción de efectos estancados, y que á lo único que puede haber lugar, si acreditaren sufrir un gran recargo en sus gastos, es, ó á una rescisión del contrato, porque causa de fuerza mayor ha variado sus bases, ó al abono de dichos perjuicios, teniendo en cuenta para la apreciación de estos, que no debe de hacerse por medida general, sino en casos particulares aislados, y contando con todos los arbitrios de todas clases suprimidos y refundidos en los de fondadero, carga y descarga, y los que prouto deben de suprimirse, como los de marina, por estar así espresado en el espíritu del decreto de 17 de diciembre último, con lo que podrá suceder alguna vez que los contratistas sean los que tengan que rebajar algo el valor de los efectos suministrados y conducidos.

De la propia real orden, comunicada por el referido señor ministro de hacienda, lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de julio de 1852.—El subsecretario, José Sanchez Ocaña.—Señor director general de aduanas y aranceles.

El señor ministro de fomento ha comunicado al de hacienda con fecha 23 de junio último la real orden que sigue:

«Excmo. Sr.: En contestación á la real orden de fecha 3 del actual, comunicada por V. E. á este ministerio, referente á si deben ó no cobrarse los derechos de puertos á los buques que carguen ó descarguen plazas en el muelle de Santa Lucía, en Cartagena; S. M. la reina (Q. D. G.) se ha servido resolver diga á V. E. que los efectos que se embarquen ó desembarquen en el referido muelle deben de pagar los derechos de puertos; y que respecto á los plomos debe de hacerse la recaudación de la manera señalada por la real orden de 10 de marzo último.»

Lo que de real orden, comunicada por el referido señor ministro de hacienda, traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de julio de 1852.—El subsecretario, José Sanchez Ocaña.—Señor director general de aduanas y aranceles.

El señor ministro de fomento ha comunicado á este de hacienda en 23 de junio próximo pasado la real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: En contestación á la real orden de 11 del actual, comunicada por V. E. á este ministerio, S. M. la reina (Q. D. G.) se ha servido disponer diga á V. E., como de real orden lo ejecuto, que la gracia concedida á las escoras y carbones de piedra para su fundición en el pago de los derechos de puertos era extensiva á todos los puertos en que se embarcasen y desembarcasen estos efectos con el objeto indicado, y cualquiera que fuese la bandera de los buques en que se condujeran.»

De la propia orden, comunicada por el referido señor ministro de hacienda, lo traslado á V. S. para su cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de julio de 1852.—El subsecretario, José Sanchez Ocaña.—Señor director general de aduanas y aranceles.

El señor ministro de fomento ha comunicado al de hacienda, con fecha 19 de junio último, la real orden que sigue:

«Excmo. Sr.: Enterada S. M. la reina (Q. D. G.) de la real orden comunicada por V. E. á este ministerio de mi cargo manifestando la reclamación que han hecho varios vecinos de Palma para que se les devolvieran ciertas sumas que les han exigido á sus buques por derecho de tonelada, S. M. se ha servido resolver diga á V. E., como de su real orden lo verifico, que el decreto de 17 de diciembre último suprimió y refundió en los impuestos de fondadero, carga y descarga el derecho de tonelada que se exigía en las aduanas al tiempo de cobrar los demas de navegación.»

Lo que de real orden, comunicada por el espresado señor ministro de hacienda, traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de julio de 1852.—El subsecretario, José Sanchez Ocaña.—Señor director general de aduanas y aranceles.

El señor ministro de fomento ha comunicado al de hacienda, con fecha 19 de junio último, la real orden que sigue:

«Excmo. Sr.: Enterada S. M. la reina (Q. D. G.) de la real orden comunicada por V. E. á este ministerio de mi cargo manifestando la reclamación que han hecho varios vecinos de Palma para que se les devolvieran ciertas sumas que les han exigido á sus buques por derecho de tonelada, S. M. se ha servido resolver diga á V. E., como de su real orden lo verifico, que el decreto de 17 de diciembre último suprimió y refundió en los impuestos de fondadero, carga y descarga el derecho de tonelada que se exigía en las aduanas al tiempo de cobrar los demas de navegación.»

Lo que de real orden, comunicada por el espresado señor ministro de hacienda, traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de julio de 1852.—El subsecretario, José Sanchez Ocaña.—Señor director general de aduanas y aranceles.

CRONICA DE MADRID.

Antes de anoche estuvo el Circo bastante concurrido; la función, que era á beneficio del Sr. Miralles y Aguirre, sufrió algunos contratiempos; pero en lo general dejó muy complacido al público; que aplaudió como siempre al admirable y simpático pianista Gotschall, así como también á los beneficiados, que fueron llamados á la escena por tres veces.

—Dice un periódico: «Anteanoche desparecieron los toldos de algunos de los balcones de la calle del Molino de Viento. En el piso principal de la casa núm. 3 se encontraron con esta novedad al amanecer del día de ayer, pudiendo consolarse los inquilinos de aquel cuarto con la idea de no ser las únicas víctimas, puesto que había sucedido lo mismo en los balcones de enfrente. Recomendamos á las parejas de municipales mucha vigilancia, porque por poco que duerman, siempre habrá algún prójimo desocupado que duerma menos que ellos, y que de mala cuenta del tiempo en que está despierto.»

—Por la teneduría del gran libro de la dirección de la deuda pública, se inserta en la Gaceta de ayer el estado de los documentos y valores de la deuda amortizados en pago de toda clase de débitos, y por conversiones en el mes de febrero del presente año, que se forma en cumplimiento de lo acordado por la junta, según lo dispuesto en la regla 23 del art. 48 de la real instrucción para el régimen de las oficinas de la deuda de 31 de diciembre último, y cuya publicación se hace para que los interesados puedan reclamar en el término de treinta días cualquier crédito nominativo de los correspondientes á esta démos ración; en el concepto de que, pasado que sea este plazo, la junta procederá á la quema pública.

Los 18,171 documentos con interés y sin él que resulta de este estado, hacen la suma por capitales 51.771,793 rs. 28 mrs. vn.; por intereses capitalizables al 3 por 100, 1834 rs. 24 mrs.; y por los no capitalizables, 13.493,462 rs. 16 mrs., que forman un total de 65,266,991 rs.; advirtiéndose que la deuda amortizada es la admitida en pago de débitos por todos conceptos, porque de la presentada á la conversión se ha dado el equivalente que ha resultado de las liquidaciones.

—De la casa del Excmo. Sr. D. Luis Mayans ha desaparecido una excelente escopeta inglesa, de dos cañones, colocada en un estuche. La persona que la tenga puede entregarla al señor cura párroco de Santa María, quien le dará de gratificación 1000 reales, y no se hará por su dueño pesquiza alguna para averiguar como llegó á manos del que la presente, ni aun se le exigirá su nombre, de cuya oferta se garantiza bastante la persona respetable del señor cura.

—El circo de Paul hace dos noches que ha vuelto á abrir sus puertas al público. La primera noche la concurrencia ha sido regular; pero anteayer, á pesar de ser día festivo, no ha correspondido á lo que se esperaba. Esto constará acaso en que el público que concurre con tanta avidez á los espectáculos gimnásticos y equestres, no se divierte, porque no están al alcance de su comprensión, con los fenómenos y experimentos electro-químicos. La función amas noches se ha reducido á estos experimentos, en que el Sr. Vert demuestra sus conocimientos en físico-electro-química, á vistosos juegos hidráulicos que dirige con acierto el profesor de mecánica Sr. Lambert, á algunas vueltas en la cuerda por el autómata Auriol, consero por el mismo, y á las vistas pitorescas y cromatopicas del *Difanorama progresivo*.

—Hace ya algunos dias se aseguró de una manera positiva que el escuadrón de guardias de la Reina debía recibir un aumento de fuerza organizándose en dos compañías. Sin embargo que esta noticia se presentaba con tal carácter de verdad que hasta se designaban los individuos propuestos á S. M. para ocupar las plazas que se creaban por la nueva organización, nada parece hay aun definitivamente resuelto sobre el particular.

—Antes de anoche, domingo, estuvo muy concurrido el teatro del Instituto, en donde por la décima vez se puso en escena la bonita comedia, original del Sr. Surcalday, titulada *Chismes, Parientes y Amigos*. Esta producción, que abunda en situaciones cómicas y oportunas, fué desempeñada con bastante acierto por todos los actores que en ella tomaron parte, siendo llamado su autor al palco escénico concluida esta. El Sr. Aiverá gustó mucho en la zarzuela *D. Esdrújulo*, y en la que cantó su papel con gracia y afinamiento; no podemos decir otro tanto de la pieza que lleva por título *¡Vaya un par!* la cual, á pesar de los esfuerzos con que todos procuraron llenar sus respectivos papeles, gustó bien poco.

—Ya están colocadas en casi todos los puntos que con anticipación estaban señalados en esta corte, las bombas para el riego y demas fines de utilidad pública.

Ya que de este asunto nos ocupamos, no creemos muy desacertado el indicar á quien corresponda la conveniencia de vigilar estas bombas, pues que en la estación presente se puede prestar á abusos que deben precaverse. Nos referimos á los nobles asturos, de quienes hemos observado que á mas de uno se le han saltado las lágrimas de sentimiento al contemplar la facilidad con que los tales vierten un liquido que á ellos les cuesta no poca fatiga y alguno que otro coscorron el apoderarse. Esta medida se hace doblemente necesaria si han de conservarse por algún tiempo en buen estado, pues todas ellas se ven invadidas de traviesos pávulos que, con la sana intención de divertirse, no dejan de ocasionar perjuicios con el *obligado de mango* que suelen pasar sus horas de ocio.

—Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 50 premios mayores de los 808 que comprende el sorteo de la lotería moderna celebrado el sábado:

- Número 4792, 30,000 pesos fuertes, Alicante.—21,992, 10,000, Suca.—21,869, 4000, Sevilla.—5357, 2000, Madrid.—24,363, 1000, Santander.—2921, 1000, Valencia.—29,991, 1000, Cádiz.—17,597, 1000, Madrid.—11,107, 500, Cádiz.—7907, 500, Madrid.—3687, 500, Cartagena.—4558, 500, Algeciras.—2735, 500, Vitoria.—6041, 500, Tortosa.—1495, 500, Madrid.—16,741, 500, Barcelona.—9926, 500, Reus.—10,536, 500, Madrid.—4746, 500, Gerona.—22,013, 500, San Sebastián.—22,842, 500, Soria.—6967, 500, Madrid.—3963, 500, Barcelona.—26,363, 500, Leon.—13,730, 500, Vitoria.—1038, 400, Valencia.—7469, 400, Santo Domingo.—27,677, 400, Barcelona.—19,099, 400, Bilbao.—16,714, 400, Zaragoza.—1154, 400, Madrid.—22,810, 400, Tudela.—10,341, 400, Alcañiz de Henares.—2753, 400, Viveiro.—2169, 400, Priego de Cuenca.—12,854, 400, Madrid.—9204, 400, Sevilla.—14,497, 400, Barcelona.—25,036, 400, Madrid.—4997, 400, idem.—12,959, 400, Medina-Sidonia.—21,708, 400, Burgos.—16,632, 400, Puenteareas.—11,494, 400, Guadalajara.—26,003, 400, Bilbao.—29,416, 400, Madrid.—13,561, 400, Sevilla.—24,864, 400, Valencia.—10,445, 400, Madrid.—13,597, 400, idem.

El próximo sorteo será de grandes premios, siendo el primero de 50,000 pesos fuertes. —Debiendo correr las fuentes en el jardín de la Granja el 24 del actual, están ya tomados hasta dicho día los billetes de las diligencias que van desde Madrid á aquel real sitio.

El señor ministro de fomento ha comunicado al de hacienda, con fecha 26 de junio anterior, la real orden siguiente: «Excmo. Sr.: En contestación á la real orden de 11 del actual comunicada por V. E. á este ministerio, y referente á la consulta elevada por el administrador de aduanas de Castellón sobre si debe devolver los derechos de puertos cobrados en Benicarló y Burriana, y demas en que no existen obras artificiales, S. M. la reina (O. D. G.) me ha servido disponer que V. E., como de su real ó don lo voreció, que no debiendo cobrar los referidos derechos sino en aquellos puntos en que concurren las circunstancias expresadas en los reales órdenes de 27 de marzo último y 19 del actual, proceda á la devolución de las cuotas exigidas en los no comprendidos en dichos casos.»

De la propia real orden, comunicada por el referido señor ministro de hacienda, lo traslado á V. S. para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de julio de 1852.—El subsecretario, José Sanchez Ocaña.—Señor director general de aduanas y aranceles.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA. Los periódicos de París son del 8. El senado concluyó sus tareas, como saben ya nuestros lectores, el día 5 de este mes. Antes de separarse declaró no había inconveniente en que se promulgasen los últimos proyectos de ley que se habían sometido á su exámen; también votó el senado-consulto relativo á la organización del tribunal supremo de justicia. Parece que se harán algunas modificaciones en el personal de las prefecturas, aunque, según se dice, no tienen ninguna significación política. El consejo superior de instrucción pública se había convocado para el 12 del corriente, y debía estar reunido lo menos un mes.

ITALIA. Por un decreto del gran duque de Toscana se someten al servicio militar todos los jóvenes que por su vagabundía, su vida ociosa é irregular y sus hábitos licenciosos, son una carga pesada para su familia, peligrosos para el reposo público, y contra los cuales se han apurado ya inútilmente todas las medidas ordinarias de la policía. El príncipe Poniatowski acaba de ser nombrado chambelán del gran duque.

SUIZA. El 5 de este mes se abrieron en Berna las sesiones ordinarias de los dos consejos legislativos. El consejo federal ha nombrado presidente á Mr. Hungerbuehler. El consejo de estado del cantón de Neuchâtel acaba de publicar una proclama relativa á la cuestión del día. En ella espone brevemente la nueva situación en que ha entrado el cantón, ya por el acontecimiento de 1.º de marzo de 1848, ya por la garantía que la confederación ha dado unánimemente á la constitución de Neuchâtel.

ALEMANIA. Según escriben de Buda con fecha 3 de julio, el emperador, despues de haber visitado á Comorn y á Gram, había llegado á aquella ciudad en la noche anterior. Habían salido á recibirlo los ministros de la guerra y de hacienda, y las principales autoridades de la ciudad. El 5 de este mes llegó la emperatriz de Rusia á Berlin, reuniéndose otra vez con los hermanos del rey, los grandes duques de Schwernin, el príncipe y la princesa de los Países-Bajos. La emperatriz permanecerá en aquella ciudad diez dias, y celebrará en el seno de la familia el aniversario de su natalicio, que es el 13 de este mes, saliendo el 14 para San Petersburgo. El presidente del consejo de ministros se halla de vuelta en Berlin.

Segun anuncia una correspondencia, el conde de Seckendorf, embajador de Prusia en Bruselas, es el que debe reemplazar al Sr. de Rochow en San Petersburgo; el mismo Sr. Seckendorf será reemplazado por el Sr. de Bakhhausen, actualmente ministro de Prusia en Nípoles. Los gobiernos de Wurtemberg, de Sajonia y de Baviera han celebrado un convenio con el Austria para establecer en comun consulados en el extranjero. Como la Prusia había hecho una proposición igual en la conferencia aduanera á estos tres estados, y estos no la habían admitido, se esperaba que la sesión próxima del congreso aduanero fuese muy acalorada bajo el punto de vista de los principios. Se confirma la noticia de que el gobierno prusiano ha abandonado las medidas proyectadas contra el papel moneda extranjero.

Segun escriben de Augsburgo, la esposicion de la industria que ha de abrirse el 15 de agosto, será muy rica con respecto al círculo de Suabia-Neuburgo. Quientos fabricantes é industriales han anunciado ya que se proponían enviar productos de su industria. INGLATERRA. Los periódicos de Londres del 7 anuncian haberse realizado ya noventa y una elecciones, en ninguna de las cuales ha habido oposicion. En el número de los elegidos figuran el conde de Grovenor, Mr. Stanley, hijo mayor de lord Derby y subsecretario del ministerio de negocios extranjeros; lord Shelburne, hijo mayor del marqués de Lansdowne; el honorable E. Ellice; sir Francis Baring; sir Robert Peel; el capitán Pechell; Mr. Peto, constructor de caminos de hierro; Mr. Ricardo, economista; el alderman Copeland, etc., etc. Todos estos nombramientos son reelecciones, y no cambian en nada, por consiguiente, la posicion respectiva de los partidos en el parlamento.

También se sabe ya el resultado de las elecciones de la City de Londres, que nombra cuatro diputados. Los votos han recaído en los personajes siguientes: Mr. Martenman. 6000 votos. Lord John Russell. 5406 Sir James Duke. 5107 El baron L. de Rothschild. 4677 Mr. Crawford. 3679 Por el *Báscoro* se han recibido en Liverpool correspondencias del Cabo de Buena Esperanza hasta el 26 de mayo. La expedicion contra los cafres no había adelantado nada desde las últimas noticias.

ESTADOS-UNIDOS. Por el *Báltico*, llegado el martes pasado á Liverpool, se han recibido noticias de Nueva-York hasta el 26 de junio. La candidatura del general Scott forma todavía el asunto principal de la polémica. Esta candidatura parece mucho menos popular entre los whigs que la del general Franklin Pierce entre los demócratas. Las tendencias abolicionistas del primero alarman los espíritus en su propio partido, y ser una de las causas principales del triunfo de su rival, triunfo de que nada parece dudar aunque faltan todavía cinco meses para el día de la elección.

ECUADOR. Anoche hemos recibido por la vía de los Estados Unidos noticias del estado en que quedaba la expedición del general Flores á fines del mes de mayo. Permanecía el general con sus tropas y su escuadra en la Punta; constaba esta de nueve buques, y solo esperaba la llegada del vapor *Quickstep* para atacar y tomar á Guayaquil. Se creía allí que podía ejecutarse esta operación sin necesidad de mas refuerzos. La lentitud en los movimientos de los expedicionarios parece que ha contribuido á mejorar su causa, porque se han desvanecido muchas de las preocupaciones que trataron de despertar en contra de Flores sus enemigos.

Algunos periódicos que en el Perú y Chile censuraban aquel movimiento, se inclinan ya á favorecerlo, en vista de la actitud amenazadora que toman las repúblicas rojas, y de los actos de Flores, que desmenten las miras ambiciosas de que lo acusaban los gobiernos de Urbina, Lopez y Monagas. En Chile se abogaba en favor de la neutralidad que ha guardado aquel gobierno en la cuestión del Ecuador; pero se convenia en que era imposible mantenerla, si se tomaba fundadamente que la Nueva-Granada y el gobierno de Urbina tratasen de llevar á cabo sus amenazas contra el Perú. El gobierno de Belzú se inclinaba á favorecer los planes del Ecuador, según lo indica la prensa chilena, y en atención á estas complicaciones peligrosas para el orden y el progreso que marchan las dos repúblicas amenazadas, no sería extraño que se resolviesen apoyar decididamente á Flores, como el medio mas eficaz de poner un dique al torrente de la demagogia.

Flores ha conducido hasta ahora la cuestion mas por las vías diplomáticas que por la de armas, valiéndose de los abundantes recursos pecuniarios con que cuenta para mantener contento al soldado y para aumentar en vez de disminuir sus fuerzas y el prestigio que tenía cuando se presentó en la costa en actitud amenazadora. De este modo ha logrado hacer conocer mejor sus propósitos, y debilitar al enemigo, que, destituido de recursos, ha tenido que usar de violencias á fin de procurarse algunos, y siempre en escala insuficiente para mantener el considerable ejército con que se propuso rechazar la invasion. El Ecuador es pobre de por sí, y despues de siete años de anarquía y desconfianza, es muy natural que hoy se encuentre en el último grado de miseria.

Flores ha podido aumentar sus embarazos bloqueando el puerto de Guayaquil, en cuya entrada está estacionado con su escuadra; pero deseando hacer ver que no es su ánimo hostilizar el país, sino poner término á sus desgracias, ha dictado un decreto filantrópico, permitiendo la libre entrada de todo buque mercante, sin mas condicion que la de que sus capitanes den palabra de honor de que no llevan armas ni pertrechos al enemigo, grangeándose de este modo las simpatías de nacionales y extranjeros. Se dice por el gobierno de Guayaquil que hay 4000 hombres entusiastas defendiendo aquella plaza; mas sus habitantes no se creen muy seguros, puesto que la poblacion extranjera se ha refugiado casi toda en casa de sus cónsules respectivos, y quedaban en el puerto tres buques de guerra, uno inglés, otro francés y otro americano. Habiendo caido prisioneros dos soldados de Flores, este participó á Urbina que si los fasilaba, correrían inmediatamente la misma suerte veinte que había cogido de las tropas de Guayaquil, evitando con esta amenaza que comenzasen á ensangrentarse ambos partidos.

MEJICO. Por las noticias que hemos recibido anoche de dicha república, sabemos que el congreso cerró sus sesiones el 24 del pasado. Antes de hacerlo se dice que desechó por segunda vez el contrato celebrado con el coronel Slop sobre la vía de Tehuantepec. Queda, por tanto, en el mismo estado de complicación las relaciones internacionales entre los Estados Unidos y esta república. Se dice de Matamoros que cuatro prisioneros de la pandilla de Carvajal fueron pasados por las armas por orden del gobierno mejicano; uno de ellos era anglo-americano, otro escocés y dos mejicanos. El general Arista, no obstante los derechos del gobierno para tratar á los invasores con la última severidad, había adoptado hasta ahora para con ellos la conducta mas elemente; pero sin dada advertido de que Carvajal no desiste de sus planes, y de que la fuerza principal con que cuenta para realizarlos se compone de los mismos soldados á cuyo frente tantas pruebas dió de ineptitud, ha querido contenerlo con este acto de energía, para que los incautos no se dejen seducir contando siempre con la impunidad.

No obstante el descontento que hay en las poblaciones del Norte, y el estado casi de guerra en que viven con las partidas de asesinos que infestan las fronteras de ambos países casi en toda la estension de Rio Grande, el prestigio de Carvajal se disminuye de día en día, y este aventurero agota sus impotentes esfuerzos para disponer otra expedicion. Con el fin de reclutar soldados concurrió á la feria de Corpus Christi, y sin embargo de que se hallaba en aquel pueblo una gran concurrencia, atraída desde largas distancias, apenas pudo enganchar seis hombres de seiscientos que se proponía reunir, según refiere una correspondencia que hemos visto. El gobierno de los Estados Unidos parece que quiere salir de su inacción y tomar algunas medidas para contener los desórdenes y crímenes horribles de que son teatro sus fronteras con la república de Méjico, y ha pedido con este motivo al congreso los recursos necesarios de dinero y tropas para dar garantías á aquellos habi antos. Creemos que esta vez no se disolverán las cámaras sin dejar satisfecha la sojietud del poder ejecutivo, y así lo deseamos sinceramente, no ya en nombre de la civilización, sino por el solo interés de la humanidad. Nada sería mas repugnante que el cuadro de asesinatos horribles que pudiéramos trazar si nos propusiéramos dar cuenta de todos los que se cometen diariamente en las riberas de Rio-Grande; no habría en ellas mayores desastres si solo estuviesen pobladas de caribes.

CORREO DE ESPAÑA. El *Despertador Montañés*, diario de Santander, asegura que llueven estos dias suscripciones para aquel ferro-carril. Entre otras, dice que hay una de 200 acciones, pedida por un particular de Barcelona. Esto prueba en su concepto la confianza que inspira tan importante empresa, y la popularidad que va adquiriendo de día en día. Por real orden de 29 de julio último, han sido aprobados los planos del ferro-carril de Mataró á Arens, que deberá pasar por la plaza de Mataró. Empero,

en la misma real orden se hacen algunas prevenciones, á fin de que ni el carril ni el paso de los trenes puedan perjudicar la pesca, la construcción naval, la barada de buques y demas faenas de mar. El 9 del corriente, bajo la presidencia del excelentísimo señor capitán general, con asistencia del excelentísimo señor gobernador, inauguró sus trabajos la junta de representantes de las cuatro provincias catalanas, cuya misión es procurar las mejoras positivas, fomentar las empresas útiles, y acrecer el bienestar de Cataluña. Se ha nombrado una comision, según dice el *Sol*, encargada de examinar cuantos proyectos y solicitudes se presenten de interés general para Cataluña, informando despues á la junta la resolución que deba tomarse. Se halla muy adelantado el proyecto de construir un ferro-carril de Valencia á Murviedro. Hé aquí lo que dicen con este motivo á uno de nuestros colegas:

«Podemos asegurar á Vds. que muy en breve quedará constituida la sociedad que ha tomado á su cargo la construcción de la vía de ferro-carril desde esta línea á Murviedro. Los socios fundadores se han propuesto levantar por su cuenta los cinco millones, mitad del capital que se ha presupuestado, seguros de que al primer anuncio que dirijan al publico para la colocación de acciones, será completado el capital, y obtenida la concesion definitiva del gobierno, principiarán desde luego los trabajos. También puede darse por seguro que esta nueva línea se extenderá hasta Castellón. Los esfuerzos que promete hacer aquella provincia en favor del proyecto, son dignos del mayor elogio. En la última junta celebrada en esta capital, fue leída una comunicación del gobernador de la misma, Sr. Portefait, quien en nombre de la diputacion provincial ofrece sus servicios por valor de nueve millones de reales; proposicion que fué acogida con el mayor entusiasmo por la junta, y se acordó contestar en los términos mas lisonjeros.»

ZAMORA 8 de julio. También por acá cunde la manía de ferro carriles, y la diputacion provincial ha votado cantidades respetables para el pago de los intereses del capital que se emplee en la línea de Madrid á Iron; no falta, sin embargo, que desdienten de la posibilidad de que se realicen esos gigantescos proyectos, y crea que sería mucho mas laca y conveniente el aprovechamiento de nuestros rios, completamente desatendidos. El mejor coste de las obras, los beneficios que recibirán á la par las comunicaciones, el cultivo de los campos y la industria son consideraciones importantes que deberían estudiarse con todo detenimiento. Sin embargo de haber trascurrido algunas semanas desde el asesinato del obispo de esta catedral, dura reciente su memoria, y todos se lamentan de la impunidad de un delito perpetrado á las cuatro de la tarde y con las circunstancias las mas agravadas.

Vuelven los periódicos andaluces á referir sucesos de malhechores. El *Diario* de Córdoba dice que en el término de Villaviciosa han tenido lugar varios robos en estos últimos dias, por tres *majos* vestidos á uso del país y armados con retacos: entre los robados se cuentan á Manuel de la Fuente, á Roque Ferraez y á Simon Calero, todos de aquella vecindad. El *Porvenir* de Sevilla dice también lo siguiente acerca de un bandido infamante que tiene atomorizados á varios pueblos del partido de Arcena: «Segun carta que hemos visto de un amigo, escrita en Santa Oalla, partido de Arcena, se ha cometido un atroz delito por un tal Manuel Delgado, hijo de aquel pueblo, y el cual se hallaba huyendo por la muerte que dió á un guardia civil, y por lo que en rebeldía se le ha condenado á la última pena, cuyo hecho cometió hace dos años. Desde entonces se guarece en las sierras y montes próximos al pueblo, amenazando á cuantos encuentra con la muerte, si ciertos vecinos del mismo no consiguen el indulto.»

Sus amenazas las ha elevado á hechos, porque en la mañana del 25 del pasado junio venia D. Manuel Durán, propietario y secretario de su ayuntamiento, de una de sus posesiones, y ya inmediato al pueblo, le disparó un tiro el citado Manuel Delgado, con un trabuco cargado con diferentes clases de municiones, que le causaron una herida en la mano que llevaba metida en los bolsillos, otra en un vacío, y una bala que le entró por encima de los riñones, que es la que lo tiene en peligro de muerte, sin que los facultativos hayan podido extraerla todavía. Por resultados de este hecho están los vecinos del pueblo de Santa Oalla acobardados, sin querer salir á recolectar sus mieses por temor á ese foragido. Si sus autoridades no toman una medida enérgica para perseguir á ese bandido y no le castigan cual merece, será indudablemente la ruina de ese pueblo. No dudamos que aquí criminal será cogido y castigado para bien y tranquilidad de aquellos vecinos.»

La *Revista Militar* publica la carta de Ceuta, que instamos á continuation, en la que se reseña el estado de la escuela instituida por el jefe del regimiento Eijo de Ceuta, en favor de los hijos de tropa, pensamiento que hace honor por sí solo al que lo ha concebido y planteado, y que debería ser estudiado detenidamente. «Entre las varias cosas que por bien entendidas llaman la atención en el regimiento de Ceuta, es una la escuela establecida para los hijos de individuos de tropa, con aprobacion del Excmo. señor director general del arma de 16 de marzo anterior, y que tan buenos resultados proporciona en todos sentidos. La humildad, la moralidad y el servicio, todo saca provecho y á todo se acude por los medios mas sencillos; pero en los que brilla el mérito de la voluntad y mejor disposicion, sin sacrificios, sin esfuerzos ni grandes gastos. Los padres, á no ser de una condicion de beneficio que se les hace.

La escuela está dividida en dos clases y con la posible separacion de sexos; en la una los niños, que ahora son 21, de 3 á 13 años, á cargo de un cabo y un soldado de la mejor conducta, que les enseñan á rezar y doctrina cristiana, leer, escribir, gramática y aritmética, según la disposicion y edad; mas adelante empezará, el que se concipió capaz, á aprender las obligaciones militares. En la otra clase están las niñas, que son nueve, de 3 á 10 años, y aprenden igualmente á rezar, doctrina, leer, escribir, coser y hacer media, á cargo de la mujer de un soldado de buenas cualidades y mejor conducta, y todo bajo la inmediata vigilancia del padre capellán, que se dedica á las materias religiosas, y de un oficial que está al frente de cuanto ocurre y previene el jefe del cuerpo. Estos niños entran en la escuela á las ocho de la mañana, ya almorzados, y salen al ponerse el sol, con objeto de que estén á su libre voluntad todo el menor tiempo posible y no pierdan las buenas costumbres y máximas que se les inculcan. Cada niño lleva en un canasito un pedazo de pan con lo que los padres pueden dárles, para que coman al medio día, pues á las doce cesa el estudio y se les deja en sus juegos naturales, para lo que se les tiene pelotas, u tiempos y demas propios de la edad y su recreo, hasta las tres que vuelven al repaso. De este modo ha conseguido este señor brigadier coronel D. Faustino Elio, quitar del cartel un semillero de chiquillos, andrajosos los mas, adquiriendo malas costumbres y sin decirse á nada útil. Entre estos niños los había de 6 y 8 años, que al entrar en la escuela ni sabían persignarse, ni lo que era Dios. De las niñas, la mayorcilla, de 10 años, se la separó de un mal ejemplo de moralidad. El día del Corpus concurrirán estos niños á la procesion, para lo que se les hizo un vestido, compuesto de pantalón, blusa, zapatos y gorra á la escocesa para los niños, y de vestido, pantalón, mantelita y zapatos para las niñas, importando cada ves-

tido 19 rs., cantidad, á la verdad, bien insignificante, atendido el objeto y el sueldo bien que se hace, porque esto es palpable y debiera imitarse, al ver estas criaturas amparadas y sus padres con un beneficio tal, sin costarles mas que los libros de absoluta necesidad; y al fin estos chicos, si no todos, los mas, algunos adicionados ya á la carrera y con mediana educacion, entrarán en el servicio y debe esperarse cumplan bien en él. Esta es una de las razones, entre otras infinitas, para establecer cuerpos fijos en otros puntos; y allí destinar los casados de todas las clases.»

Nuestro corresponsal de Alicante, en la carta que publicamos á continuation, nos anuncia algunas noticias de interés sobre el proyecto de ferro-carril que debe empalmar aquel punto con la línea general de Almansa. «Con el mayor gusto voy á comenzar á cumplir los deberes de corresponsal, poniendo á Vds. al corriente de las novedades que llaman la atención general en este hermoso país. El tema constante de todas nuestras conversaciones, es hoy el proyecto de ferro-carril que debe empalmar este puerto con la línea general de Almansa, de cuya pronta realizacion depende sin duda el gran porvenir reservado á esta capital, y por consiguiente á la provincia entera. Para que Vds. puedan calcular el entusiasmo con que se ha recibido la idea de esa importantísima mejora, bastará en mi concepto reseñar brevemente lo que tenemos adelantado en el espacio de un mes. La comision interina, compuesta de varios comerciantes y propietarios, publicó en primero de junio las bases para la formacion de la compañía anónima, titulada *del ferro-carril de Alicante á Almansa*, fijando el capital social en cincuenta millones de reales, valor de veinte y cinco mil acciones transmisibles de dos mil reales cada una, salistechos en cuatro años, según los términos que determinan los estatutos que han de formarse para el gobierno de la sociedad. Este programa obvio desde luego la mas favorable acogida, y al momento comenzaron los pedidos de acciones por valores considerables. El Sr. D. José María Montalvo, gobernador de la provincia, á quien no poco tenemos que agradecer los alcances en todas las cuestiones de interés general, acogió el pensamiento de la comision de la manera mas satisfactoria, y convocó varias reuniones que tuvieron lugar bajo su presidencia, con el objeto de promover el celo de todos en favor de una obra que tantos beneficios ha de reportar al país. El resultado de estas reuniones correspondió á los nobles deseos del Sr. Montalvo de la poblacion entera, y tanto es como los comisionados de los pueblos convinieron desde luego en la urgente necesidad de llevar á efecto el pensamiento del ferro-carril.

Algunos dias despues salieron para Barcelona los Sres. España y Vasall, individuos de la comision, y han conseguido en muy corto tiempo interesar al comercio catalán en mas de diez mil acciones. Para concluir, en el espacio de menos de un mes, no solamente se han llenado las inscripciones bastantes para reunir los cincuenta millones que en esta calculado el coste de las obras, sino que por estar ya cerrada la suscripcion, han tenido que dejarse de admitir pedidos, que ascendían á mas de veinte millones de reales. En su consecuencia, la comision ha dirigido ya una circular á los accionistas, llamándoles á una junta general, que deberá verificarse en estas casas consistoriales el día 25 del corriente mes de julio, á las diez de la mañana, bajo la presidencia del señor gobernador de la provincia. Del resultado de esta convocatoria, y de cualquiera otra cosa notable que pueda ocurrir, les enteraré á Vds. oportunamente.»

De nuestro corresponsal de Palma de Mallorca hemos recibido también la siguiente carta: «PALMA DE MALLORCA 7 de julio. «Desde anteayer tenemos en nuestro puerto la escuadra española, compuesta del navio *Soberano*, corbeta *Colon* y bergantín *Patriota*. No sabemos cuantos dias cuenta permanecer entre nosotros; pero sean pocos ó muchos nos hemos alegrado de que nos visite el navio, habiendo trascurrido algunos años desde la última vez que tuvimos el gusto de verle anclar en nuestro puerto. En la isla no ocurre cosa particular. El calor molesta mucho, y á nosotros los palmesanos nos fastidia mas este año que en los anteriores, porque se nos cierran casi todas las puertas de la ciudad al anochecer, y no podemos salir á tomar los baños de mar sin mucha molestia á la hora que generalmente se acostumbra. Por disposicion del señor gobernador de la plaza, habían principiado á cerrarse á las once de la noche; pero despues hubo contraórden, motivada en las consideraciones que el gobernador de provincia espuso al capitán general. Cualesquiera que sean estas consideraciones las respetamos, porque somos amantes del orden; pero si originasen de la causa que generalmente se cree, debemos excitar al gobierno de S. M. para que resuelva lo mas pronto posible cierto expediente á que han dado lugar los pescadores, no queriendo vender el pescado en la pescadería de dentro la ciudad, sino en otra que algunos meses hace improvisaron en la orilla del mar, inmediato á la puerta del muelle.»

CRONICA ESTRANJERA.

DISTRACCION SINGULAR. Coupigny, que en los primeros años de este siglo adquirió cierta popularidad en Francia por sus canciones, se hizo mas famoso aun por sus distracciones. Una de las mas curiosas es la siguiente: Espiraba un día á comer en su casa á algunos de sus amigos; pero como hubieran ya dado las seis y ninguno llegase, bajó impaciente á esperarlos á la puerta-cochera, desde donde, fijando su atención en cuantos pasaban, distinguió á dos conoicidos. —Hola, señores, les dije, ¿á dónde vais por aquí? —Vamos al Palais-Royal, contestó uno. Tengo una apuesta con mi compañero, y estamos convenidos en que el que pierda pagará al otro una comedia en la fonda de los Hermanos Provenzales. Y supuesto que os vemos desocupado, seriais muy amable viniéndoos con nosotros. —Con mucho gusto, respondió Coupigny, y se marchó con ellos. Llegados á la fonda, tardaron poco en sentarse á la mesa. Coupigny comia con excelente apetito, cuando repentinamente empezó á hacer exclamaciones. —¿Ah! ¡Dios mio! ¿Qué he hecho? ¿Qué van á pensar? ¿Qué dirán? —¿Qué tenéis? le preguntaron. —¿Qué tengo! ¡Dios mio, Dios mio! Y levantándose, se lanza fuera del comedor, baja los escalones de cuatro en cuatro, llevándose la servilleta que había sujetado al ojal de su frac. llega á su casa, y encuentra á sus amigos que le esperaban desocupando algunas botellas. Juzguese su vergüenza y las chanzas que se vio precisado á sufrir. Esta anécdota corrió por los salones de París, y divirtió á todos. Coupigny, orgulloso con el éxito de sus canciones, de las que algunas fueron cantadas por Garat en los conciertos Feydeau, llevaba su fatuidad hasta los últimos límites. Se creía hermoso, y nunca su espejo le disuadió de ello. Con esta conviccion se daba tono de hombre afortunado en anores; y siempre que se hablaba delante de él de alguna mujer bonita, usaba cierta reserva que podía hacer presumir no hallarse muy mal con la persona de quien se ocupaban. Sin embargo, desconfiaba lo que mas agrada al bello sexo, pues ni era elegante ni en extremo limpio. Su principal adorno consistía en un alfiler de topacio; alfiler que pretendía haber pertenecido á una princesa poaca, y que compró en casa de Raudu, joyero en el Palais-Royal.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

En la noche del sábado se dió en el teatro del Principe una función extraordinaria que mereció mas concurrencia de la que alrjo. El improvisador italiano Sr. Bindioci hizo alarde en ella de su portentosa facilidad como versificador, así en el género sublime como en el festivo. Su composición improvisada al Tasso, supuesto con pies forzados al Dante y su romance sobre los inconvenientes de la pancha grossa, fueron muy aplaudidos, y con justicia, pues no puede exigirse mas en materia de improvisaciones. Gustaron tambien mucho la valentia y expresión con que el improvisador, acompañando al piano, recita sus versos.

Leemos en la Esperanza: «Se nos ha referido la siguiente ocurrencia: Avisa anticipadamente la policía de que el sábado último por la noche se trataba de robar en cierta habitación, calle de la Zarza, se instaló en sitio oportuno para aguardar á los perpetradores del atentado. Efectivamente, á poco mas de las nueve llegaron tres hombres, y sin detenerse penetraron en la casa, donde en vez de conseguir su objeto, fueron detenidos, trasladándolos á la cárcel. Es notable, segun nos dicen, que uno de los ladrones, no solo tenia relaciones íntimas con el sujeto á quien quería robar, sino que le debía muchos favores.

En la España se leó lo siguiente: «Hace mucho tiempo que venimos notando en la mayor parte de los documentos que salen del ministerio de fomento una lastimosa incorrección de estilo. Aunque la gramática no suele estar ordinariamente en buena armonía con las elucubraciones burocráticas, creemos, sin embargo, que la claridad es una circunsancia indispensable en documentos de esta especie, y los del ministerio de fomento suelen estar escritos en un galimatías oscuro y trabajoso, que produce fatiga en el lector, y que muchas veces es imposible descifrar. Como no es esta la primera vez que echamos de ver semejante descuido, nos parece que ha llegado ya el caso de hacer esta advertencia al señor ministro de fomento, principal interesado en poner un remedio á este mal, que disminuye siempre el prestigio moral de sus disposiciones.»

La España, para probar que esta acusación no es gratuita, inserta una comunicación dirigida al gobernador de la provincia de Cádiz, y que trae el Comercio de dicha ciudad.

Artículos de consumo. De los partes remitidos por la contaduría general del Excmo. ayuntamiento, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

- 1,670 fanegas de trigo.
371 de harina de id.
7,252 libras de pan cocido.
11,220 arrobas de carbón.
101 vacas que componen 39,801 libras de peso.
510 carneros que hacen 13,916 libras.
Razon de los precios á que se han expendido por mayor y menor en el mercado de esta corte de ayer, los artículos que á continuación se expresan, en el día de la fecha: Carne de vaca, de 24 á 26 reales arroba, y de 12 á 16 cuartos libra.—Id. de carnero, de 28 á 36 rs. arroba, y de 14 á 16 cuartos libra.—Id. de ternera, de 50 á 54 rs. arroba, y de 17 á 25 cuartos libra.—Tocino añejo, de 58 á 61 rs. arroba, y de 22 á 24 cuartos libra.—Jamón, de 64 á 78 reales arroba, y de 32 á 42 cuartos libra.—Aceite, de 62 á 64 rs. arroba, y de 14 á 18 cuartos libra.—Vino, de 30 á 35 rs. arroba, y de 8 á 14 cuartos cuartillo. Pan de dos libras á 9 cuartos. Garbanos, de 24 á 35 rs. arroba, y de 9 á 14 cuartos libra.—Judías, de 21 á 24 rs. arroba, y de 6 á 8 cuartos libra.

Arroz, de 26 á 32 rs. arroba, y de 8 á 12 cuartos libra.—Lentijas, de 9 á 11 rs. arroba, y de 4 á 6 cuartos libra.—Almortas, de 23 á 24 rs. fanega, y de 3 á 4 cuartos libra.—Carbon, de 5 á 6 rs. arroba.—Jabon, de 52 á 54 rs. arroba, y de 18 á 19 cuartos libra.—Patatas, de 4 1/2 á 8 rs. arroba, y de 2 á 3 cuartos libra.

—Mercado público de granos. Alhóndiga de Madrid.—Precios en el mercado de ayer.—Trigo, de 31 á 35 1/2 rs. vn. fanega.—Cebada, de 14 á 16 id.—Algarrobas, de 19 á 20 id.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Anacleto, papa y mártir. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la parroquia de San Lorenzo, donde habrá misa mayor á las diez, y por la tarde se hará la novena de Nuestra Señora del Sacramento. Tambien continúa la misma novena, predicando en San Ginés por la mañana D. Joaquín Corral, y por la tarde D. Gregorio Montes; y solo por la tarde, en San Justo, D. Eugenio Paños, y en San José D. Castor Compañía. En San Antonio de los Portugueses se tributará á su titular el culto que todos los martes, y en Monserrat se tendrá la duodena mensual del mismo santo, predicando D. Francisco Miguel Lopez. En los Italianos y oratorios se practicarán los ejercicios acostumbrados.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de los Remedios en Santo Tomás, ó la de la Salud en Santiago.

TOROS.

Señores redactores de EL DIARIO ESPAÑOL. Muy señores míos: Vds. saben que nuestro comun amigo el Sr. J. Pulio, ha tenido necesidad de ausentarse de la corte; pero lo que tal vez ignoren es, que al darme el último abrazo antes de encajarse en su asiento del correo, me dijo, que además del sentimiento que tenía en separarse de mi compañía, llevaba el pesar de quedar en descubierto para con ustedes y el público, en la casi obligación que había contraído de dar la reseña de las corridas que tienen lugar en la plaza de Madrid. Yo, que me enternezco con cualquier despedida, y mas si es la de un amigo del corazón, le prometí con la boca chiquita dos cosas, que por ser para mí de difícil ejecución, estaba resuelto á no cumplir: la primera fué la de hacerle una visita á su país (el Puerto de Santa María), y la segunda, escribir uno ó mas artículos de los toros que se lidiasen en las corridas esta aordnarias que, segun se susurraba, iban á efectuarse antes de terminar la primera temporada.

Antes que la silla hubiese desaparecido de la calle del correo, empezó el gusanillo de la conciencia á mordeme y á rormorderme; y desde entonces me está trabajando día y noche, sin que pueda arrancármelo, á pesar de los argumentos que yo mismo me hago para estar tranquilo. ¿Quién no promete algo al separarse de una persona querida, que luego no piensa cumplir? los amigos, sinceridad; los amantes, constancia; los esposos, fidelidad; y hasta se promete una carta que luego no se escribe. Pero si para estos es

amarga la falta del que es falso, inconstante ó infiel, ¿cuánta no será la queja de mimigo al ver que me tiendo panza arriba y que olvido mis dos compromisos, hechos en momentos tan solemnes? ¿quién me manda prometer dos cosas? ¡si no hubiese sido mas que una!

Voy, pues, á cumplir uno de sus encargos (aunque no entiendo ni de escribir ni de toros), por la razon de que no puedo dormir tranquilamente á causa del maldito gusanillo, y por la de hallarme en la imposibilidad de poder pasar la Sierra-Morena; si yo pudiese ir al Puerto, de positivo no haria reseña de toros.

Y en mal hora, por cierto, tenemos que ocuparnos de tan difícil tarea, porque si bien al cronista le es doloroso siempre dar cuenta al público de un acontecimiento desagradable, mucho mas lo será para el que por primera vez se ocupa en relatar los lances que se originan en las corridas de toros; y mucho mas aun si uno de ellos pudiera traer la pérdida de alguno de los lidiadores.

El cuarto toro que ayer salió al redondel pertenecía á la ganadería de Veragua; bien armado, bravo y seco, tenía todas las condiciones de un toro franco, y así es que no comprendimos ni comprendemos ahora, cómo Jimenez, á quien tocaba matarlo, tuvo la desgracia de ser cogido. El bicho se había presentado bien para todas las suertes de á pie y á caballo, y hasta en el pase que le dió demostró la mas pequeña intencion de recelo y de malicia.

Siempre franco, se le arrancó al quererle recibir, y vimos al desgraciado Jimenez envuelto entre las astas del toro, y sin hacer la salida natural que todo diestro debe ejecutar, ya sea para dar un pase, ó sea para dar salida al toro despues de dada la estocada recibiendo. Jimenez se quedó parado delante de él, y este, so pena de pasar por encima, tenía necesariamente que ensartarlo, como por desgracia sucedió. Despues de la cornada trató el toro de recogerlo; pero gracias á la serenidad que ni un momento perdió el matador, pudo salvarse de otra segunda, aunque desgraciadamente poco hubiera emporado su situación, pues la herida que le ha causado es de tanta gravedad, que segun la opinion de los facultativos, difícilmente tendrá un buen resultado su curacion: es en la parte alta y delantera del muslo izquierdo, y se cree que la profundidad es de cinco pulgadas, y por la direccion hacia el vientre se teme que le haya interesado alguna entraña; pero lo que mas gravedad presenta en la actualidad, es que se reproduzca la hemorragia, que solo con el auxilio del torniquete le han podido sujetar.

Despues de referir este lance, tan desagradable para todos, y mucho mas para nosotros, tan aficionados por el arte, poco podemos añadir que pueda interesar.

La circunstancia de recaer esta desgracia en un diestro que, si bien no está á la altura de los primeros matadores, merece el aprecio del público por su deseo de complacer, por su honrría de bien, y mas que nada por sus pocas pretensiones en

el arte, que hace encuentre simpatias en el espectador, dispuesto siempre á ser indulgente con el que no pretende valer mas que lo que en realidad vale. No obstante la opinion que tenemos formada de la inteligencia de este diestro, podremos añadir, en honor suyo, que al primer toro que mató en la tarde de ayer le dió un volapié soberbio, dándole las tablas y con un valor que pocos tienen para dar esta clase de estocadas.

La corrida, por otra parte, no merece que nos ocupemos demasiado de ella, porque si bien no fué enteramente mala, no fué tampoco de las que por sus accidentes dan campo ancho para que la pluma corra desahogada.

Los toros fueron en lo general flojos. Los toreros, asi los de á caballo como los de á pie, cumplieron bien, y no es posible dejar de decir al hablar de ellos, que el Chiclaero mató con gran superioridad cinco toros.

Espero, señores redactores, que acojan estas líneas con benevolencia, y si creen que merecen ocuparse dignamente las columnas de su apreciable periódico, sirvanse darme cabida, y les quedará agradecido su afectísimo Q. B. S. M.

BOLSA.

Del 3 por 100 consolidado se hizo ayer una operación de 200,000 rs. á 45 1/8. El 3 por 100 diferido á 22. Participes legos 17 3/4. Amortizable de primera á 11 1/4. Id. de segunda á 10 1/2. Acciones de San Fernando 105.

CAMBIOS.

SOBRE EL ESTRANJERO. Londres á 90 dias por 1 p. f. 50 30 p. París á 8 dias por 1 p. f. 5 26 p.

SOBRE PROVINCIAS.

Table with columns: Daño, Benef, Daño, Bene. Lists provinces like Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Coruña, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaen, León, Lérica.

Desconto de letras 6 por 100 al año.

ACCIONES DE MINAS.

Table with columns: Dinero, Papel. Lists companies like Santa Cecilia, Suerte, Fortuna, San Miguel, La Congostina, Pascua de Mayo, Fuerza, San Vicente, Salanás, La Plata, Antofa, Purla y Tempestad, Verdad de los Artistas, El Niño, San Francisco, La Crescencia, La Independiente, La Fortuna, Virgen d. l. Mar, Retamoso, Quipo y Comp. en Mañila, Sociedad Veragua, El Sol Singular, San Miguel en Linares, Ucano, mina carbonifera, Bustarviejo, La Indiana, La Infanta, Manuía Carpetana, Consoladora de Búrgos, San Fernando en la Carolina.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: TEMOMETRO, EPOCAS, REAUMUR, CENTIG, BAROMET, VIENTOS, ATMOF. Shows weather data for 7 de la m., 2 del d., 6 de la t.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL. Salió á las 4 h. y 40 m.—Se pone á las 7 h. y 30 m. DIA 27 DE LA LUNA. Pasa por el meridiano á las 9 h. y 42 m. Aparece á las 1 h. y 33 m. de la m.—Se oculta á las 4 h. y 14 m. de la t. Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero las 12 h. 5 m. y 29 s. El día dura 14 h. y 50 m. La noche 9 h. y 10 m.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA CRUZ. A las nueve de la noche: Sanson, drama de maquinaria y espectáculo, en tres actos y en verso.—Baile nacional.—El Soplata Mendrugó, sainete. TEATRO DEL INSTITUTO. A las nueve de la noche: Chismes, parientes y amigos, comedia nueva en tres actos.—Don Estrómbulo zarzuela en un acto.—Vaya un parl despropósito cómico en un acto. JARDIN CHAPLET, fuera de la puerta de Recoletos.—Hoy Martes 13 de julio, á las ocho de la noche: Séptima función de noche.—Entrada 8 rs.

Editor responsable DON ANTONIO GERVASIO MORENO. MADRID 1852.—IMPRENTA DE ANTONIO ANDRES BABI, Calle de Santa María, núm. 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA.

VIAGE ILUSTRADO EN LAS CINCO PARTES DEL MUNDO.

Tal es el título de una obra que vamos á publicar, y que abrazará cuanto puede haber de interesante, de curioso é instructivo en todas las regiones y en todos los pueblos del universo. Topografía, estadística, arquitectura, carácter y costumbres de los habitantes, recursos públicos ó secretos de los gobiernos, religion, leyes, trages, agricultura, industria, comercio, estado militar, marina, hacienda, preocupaciones y usos nacionales, curiosidades de la naturaleza y monumentos del arte, tales serán los objetos importantes que sucintamente procuraremos presentar con claridad y aprecio con justicia. Llamando en nuestra ayuda á los geógrafos mas hábiles entre los sabios modernos, á los viajeros mas justamente estimados, y á los navegantes de mas memoria ó de sus descubrimientos ó por sus trabajos, podremos con su auxilio trazar en relieve un conjunto tan exacto como imponente de las cosas mas notables del mundo conocido.

Principiará la obra con una Introducción sobre el origen de las razas humanas, asunto interesante y curioso que en España no se ha tratado, y que estamos seguros será leído con placer por toda el clase de personas. Seguirá la descripción del Asia, cuna de la civilización del mundo, como lo es del cristianismo, que tanto ha contribuido á propagar; vendrá luego el Africa con sus desiertos arenosos y sus monumentos célebres; despues la América y la Oceanía, y por último, Europa, donde nos la detendremos mucho mas que en ninguna otra parte, porque siendo la región en que vivimos, es la que nos importa conocer. Las noticias de países lejanos pueden agradar á la generalidad; pero que nos interesan mucho mas que las de aquellos en que habitamos ó con los que por su proximidad están más ó menos relacionados, son las de aquellos que son indispensables á todos. En cada una de las cinco partes del mundo marcaremos sus divisiones en imperios, reinos, repúblicas, estados ó tribus, y adaptaremos esta clasificación para ratar de ellas, de modo que concluida la obra, el lector habrá adquirido, sin pensarlo, noticias muy exactas de la geografía universal, y esto sin fatigarse ni aburrirse, sino por el contrario, experimentando igual deleite que si leyera un libro de recreo. Nuestro principal estudio en esta publicación ha sido hacerla agradable y útil para todos, sin distinción de sexos ni edades.

Si nos mas que las ligeras indicaciones que hemos hecho de nuestro plan, se comprenderá que lo que vamos á dar es una obra original en cuanto pueden serlo las de su especie, no la traducción de un libro cualquiera. Hemos adoptado por base el viage de Champagne, y Olivier, porque es el que nos ha parecido mejor entre los infinitos que hemos consultado; pero reservándonos adicarlo no solo con lo que hay bueno ya publicado, sino con relaciones inéditas que poseemos, de muchísimo mérito, relativas particularmente á nuestras posesiones de Ultramar y á algunas de las repúblicas de América que formaron parte de la monarquía española. Por no dar demasiada extensión á este prospecto, no citamos aquí las principales obras de que nos hemos valido ni el índice de los manuscritos; pero no dude el público que lo haremos en su lugar correspondiente para que sirvan de testimonio, puesto que todo el mérito por nuestra parte está reducido á la compilación.

En cuanto á la parte material, nada pediremos para que sea lo que una obra de esta especie requiere. Vamos á hacer una edición de lujo, ilustrada con bellísimos grabados, cuyo número no puede fijarse ahora; pero que desde luego aseguramos no bajará de ochocientos á mil, entre los que habrá de figuras, de trages, de poblaciones, de monumentos y hasta de plantas y animales raros. La obra será en 4.º mayor, igual á la Historia de Cien años, el papel superior, satinado, y los caracteres nuevos. Toda ella constará de dos tomos, cuyo volumen no puede determinarse, porque es imposible calcular hoy lo que ocupará el texto y los grabados; creemos, sin embargo, que cada tomo no excederá de treinta entregas.

Condiciones de suscripcion. El VIAGE ILUSTRADO EN LAS CINCO PARTES DEL MUNDO formará parte de la colección de obras de la Biblioteca Española, incluyéndose en la primera entrega. El reparto se hará por entregas de 24 á 32 páginas cada una, y el precio es un real en entrega en Madrid, y real y medio en provincia, enviándose por el correo franco el porte. El abono se hace de cuatro en cuatro entregas adelantadas. Con objeto de apresurar el término de la publicación se repartirá una entrega cada cinco días.

Se suscribe en Madrid, en el Gabinete literario, calle del Principe, número 25; y en provincias, Ultramar y el extranjero, en casa de los corresponsales de la Biblioteca Española y del establecimiento de Mellado.

La entrega primera se ha repartido el día 25 de junio.

Vapor Duque de Riansares.

Itinerario para su 4.º viage, mes de julio de 1852.

Table with columns: SALIDA DE, ENTRARA EN DIAS, HORAS. Lists routes from Cádiz to Málaga, Valencia, Barcelona, Marsella, Santa Cruz, and back to Cádiz.

PRECIOS DE PASAJE.

De Santa Cruz á Cádiz.—Primera cámara, 35 pesos fuertes. Segunda idem, 25. Cubierta, 14. De Santa Cruz á Málaga.—Primera cámara, 47 pesos fuertes. Segunda idem, 33. Cubierta, 18. De Santa Cruz á Valencia.—Primera cámara, 48 pesos fuertes. Segunda idem, 47. Cubierta, 24. De Santa Cruz á Barcelona.—Primera cámara, 75 pesos fuertes. Segunda idem, 55. Cubierta, 34. De Santa Cruz á Marsella.—Primera cámara, 85 pesos fuertes. Segunda idem, 65. Cubierta, 38. De Cádiz á Málaga.—Primera cámara, 42 pesos fuertes. Segunda idem, 8. Cubierta, 4. De Cádiz á Valencia.—Primera cámara, 30 pesos fuertes. Segunda idem, 22. Cubierta, 18 1/2. De Cádiz á Barcelona.—Primera cámara, 40 pesos fuertes. Segunda idem, 30. Cubierta, 20. De Cádiz á Marsella.—Primera cámara, 50 pesos fuertes. Segunda idem, 40. Cubierta, 24. De Málaga á Valencia.—Primera cámara, 26 pesos fuertes. Segunda idem, 19. Cubierta, 13. De Málaga á Barcelona.—Primera cámara, 32 pesos fuertes. Segunda idem, 24. Cubierta, 14. De Málaga á Marsella.—Primera cámara, 45 pesos fuertes. Segunda idem, 34. Cubierta, 20. De Valencia á Barcelona.—Primera cámara, 10 pesos fuertes. Segunda idem, 6. Cubierta, 4. De Valencia á Marsella.—Primera cámara, 24 pesos fuertes. Segunda idem, 16. Cubierta, 10. De Barcelona á Marsella.—Primera cámara, 15 pesos fuertes. Segunda idem, 10. Cubierta, 6. Los consignatarios, Retortillo hermano.—En Málaga, Sr. D. Luis Duarte.—Valencia, Vicente Ferrer y Vallés.—Barcelona, Martorell y B. fill.—Marsella, Alejandro Pecheir y compañía.—Santa Cruz de Tenerife, Virgilio Ghirlanda y hermano. En Madrid, calle de Atocha, núm. 20 duplicado, cuarto principal.

CREMA DE VINAGRE.

Cosmético tal vez preferible á cuantos hay conocidos. Con solo echar un chorrito en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfección, dejándolo terso y fino. Además fortalece la vista, libera la de la impresión que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la ruborizada de los pórpulos, de las narices, etc. Se vende en el único laboratorio químico del profesor D. José Simón, calle del Caballero de Gracia, número 7, á 6 rs. frasco y 20 rs. cuartillo.

DEPOSITO de productos de hierro Y DE ACEROS.

La fábrica de hierros de Miéres del Camino y la de aceros de la Pola de Lena, ambas en Asturias, han establecido un depósito de sus respectivos productos en esta corte, calle de Espoz y Mina, número 4, en donde se hallarán fierros de todas clases, así forjados como fundidos, y aceros de superior calidad, herramientas mineras y de otras artes y oficios. En el mismo establecimiento se reciben encargos para ambas fábricas, los que serán servidos á gusto de los comitentes.

BIBLIOTECA DE LA ESPERANZA,

PUBLICADA POR DON PEDRO DE LA HOZ,

DEL ESTINGUIDO CONSEJO SUPREMO DE HACIENDA, ETC., DIRECTOR Y PROPIETARIO DEL MISMO PERIÓDICO.

Ha empezado esta Biblioteca por la Historia evangélica, confirmada por la judía y la romana, del P. Pezron, la cual concluye con el segundo tomo, que se está repartiendo. Tras esta obra se va á dar la del conde de Fiquelmont, titulado Lord Palmerston, Inglaterra y el Continente, que tanto interesa ya la atención de la Europa, y cuyo segundo y último tomo está prometido por los editores para estos días. Despues se dará, solo ó junto con alguna de las otras obras del mismo autor, el admirable Libro de los Reyes, de Alejandro Weill, publicado en frances este mismo año; siguiendo á esta obra la Economía política cristiana, del vizconde de Vilheneuve Bargemont, lo mejor, sin duda alguna, de cuanto se ha escrito sobre la materia, y el arsenal á que indispensablemente tienen que acudir los conservadores, desde que la revolución, derrotada en todas las demás partes, ha concentrado sus esfuerzos en el terreno de la Economía. Sobre las obras que despues se publicarán, solo puede por ahora anunciarse que está determinado, en conformidad con lo pedido por muchos suscritores, dar una buena novela breve Historia de España, así como un Diccionario biográfico universal, lo mas conciso y exacto que sea posible.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. La Biblioteca de la Esperanza sale en tomos de 400 á 500 páginas en 8.º prolongado, repartiendo-se uno cada dos meses. Mas á las personas que se suscriban á ella de hoy en adelante se les servirá tambien por entregas de 100 á 125 páginas, siempre que así lo exijan al tiempo de hacer la suscripcion. En ambos casos el papel será de buena calidad, los tipos hermosos y la impresión esmerada.

Cada tomo, encuadrado en la rústica, costará en Madrid 10 rs., y fuera, franco de porte, 12; pero se advierte, en cuanto á lo encuadrado en pasta ó á la holandesa, encuadración ofrecida antes por un aumento de dos reales y medio por tomo, que en lo sucesivo solo se hará para los que hayan de recibir los tomos en esta capital; limitación que ha parecido necesaria despues de haber visto que, no pudiendo estos enviarse fuera por el correo cuando se hallan encuadrados en pasta ó á la holandesa, es tambien imposible evitar la irregularidad y los retardos en su repartimiento. Se admiten suscripciones en la administración de la Esperanza, calle de Valverde, núm. 6, cuarto bajo, y en casa de todos sus corresponsales en las provincias.

DICCIONARIO DE AGRICULTURA PRACTICA Y ECONOMIA RURAL.

Esta obra, utilísima á todos los propietarios y necesaria á todos los labradores, será la mas completa que en su género exista, no solo en España, sino en Europa. Su direccion y su redacción están confiadas á personas competentes y versadas en la materia. La obra constará de cinco ó seis tomos de 1200 á 1300 columnas en folio menor, con los grabados que se consideren necesarios para la fácil inteligencia del texto. Cada tomo costará 40 rs. en Madrid y 48 en provincias, y se publicará por entregas de 320 páginas, ó sea medio tomo. Los señores suscritores de provincia que remitan directamente por libranzas sobre correos el importe de su suscripción, satisfarán á razon de 40 reales por tomo. Se suscribe en Madrid, en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la de la Publicidad, pasaje de la Villa de Madrid; en la redacción, Carrera de S. Gerónimo, número 38, cuarto segundo. En provincias, en casa de todos los corresponsales de aquellas empresas, y de la del Sr. Mellado. Los señores suscritores no tienen que adelantar dinero alguno hasta el recibo de la primera entrega. La obra se principiará á repartir á fines de agosto.

KOUSSO

UNICO REMEDIO VERDADERAMENTE INFALIBLE CONTRA LA TOENIA O LOMBRIZ SOLITARIA.

VER SOLITAIRE

Por Mr. Philippe, farmacéutico único poseedor de toda la última parti dade koussou traída por el sabio Rochet d'Héricourt.

Nada mas sencillo, nada mas inocente que la administración del koussou; y sin embargo, una sola dosis basta para arrojar completamente la lombriz solitaria, inclusa la cabeza, en el espacio de dos ó tres horas, sin cólicos y sin malos resultados. Verfüngig por escelesion, no es uno de esos remedios violentos, de esos drásticos peligrosos que no se empleaban sino como último recurso, siempre con circunspección, siempre con peligro y con poca esperanza de curar el mal: el koussou no es ni siquiera un purgante. Depósito general en Madrid, laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 7. Precio 90. cales. Paris, rue Saint Martin, núm. 125.—Philippe.

ELIXIR TONICO ANTI-FLEMATICO DEL DOCTOR GUILLET.

Para tomar el elixir tónico anti-flemático no se necesita preparación alguna, ni tampoco hay que abandonar las ocupaciones á la posición de cada uno. A los niños que no han cumplido doce años se les dan dos cucharadas ordinarias con un intervalo de media hora una de otra, haciéndoles beber inmediatamente despues un medio vaso de agua con azúcar. Desde doce años en adelante se tomarán de dos á cinco cucharadas, segun la gravedad de los casos. Los asmáticos, los gotosos las personas que tienen cierta predisposición hacia la apoplejía serosa ó catarro, encontrarán un grande alivio tomando dos cucharadas ordinarias por la mañana en ayunas, y otra por la noche al acostarse. Conviene advertir que con cada botella de elixir se da gratis un librito intitulado Tratado del origen de las flemas, de las enfermedades que ocasionan y de los medios de combatirlas con el elixir tónico anti-flemático del doctor Guillet. En dicho librito se hallarán interesantes pormenores sobre una infinidad de enfermedades, señaladamente sobre las enfermedades de mujeres. Las personas de todas las clases de la sociedad pueden consultar con provecho este notable escrito. Depósito general en Madrid en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 7. Paris, rue Grenelle Saint Germain, 13, Paul G.

NOVÍSIMO MANUAL del cocinero, colección de los mejores tratados de cocina española, italiana, francesa, etc., á 6 reales rústica y 8 en pasta.

Arte de cocina sacado de la escuela de la experiencia económica, por Altimira: 4 rs. rústica y pasta. Tratado completo del confitero, pastelero y bostillero, con láminas, 20 rs. El cocinero universal, la obra mas completa de este género, 2 tomos gruesos con láminas, 20 rs. Se venden en la librería de D. Leon Pablo Villarverde, calle de Carretas, núm. 2.